

**Plan Municipal**  
**DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**  
**Yahualica de**  
**González Gallo**

2021 - 2024

---

#### Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Yahualica de González Gallo. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



## ÍNDICE

MENSAJE DE LA PRESIDENTA .....	2
MISIÓN .....	2
VISIÓN .....	2
PRESENTACIÓN .....	4
MARCO JURÍDICO .....	6
BREVE CONTEXTO HISTÓRICO MUNICIPAL .....	9
ESCUDO DE ARMAS .....	11
PERSONAJES ILUSTRES Y DESTACADOS.....	12
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA .....	14
RELIEVE. Y TOPOFORMAS .....	15
RÍOS Y ARROYOS .....	15
USOS DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS .....	16
CLIMA .....	23
FLORA Y FAUNA .....	24
SUELOS .....	25
EROSIÓN .....	27
DEFORESTACIÓN .....	27
CONTAMINACIÓN DEL AGUA .....	27
GENERACIÓN DE RESIDUOS. ....	28
CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA .....	30
ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL .....	30
RIESGOS MUNICIPALES .....	32
DEMOGRAFIA .....	33
SALUD .....	35
EDUCACIÓN .....	36
CULTURA .....	37
AGRICULTURA Y GANADERIA.....	38
ALUMBRADO PÚBLICO .....	41
DIAGNOSTICO (DESARROLLO SOCIAL .....	43
DIAGNOSTICO (SEGURIDAD JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO) .....	45
DIAGNOSTICO (DESARROLLO ECONÓMICO) .....	47
DIAGNOSTICO (DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO).....	49
DIAGNOSTICO (GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA) .....	52
ALINEACIÓN DE EJES (MPAL, EST FED).....	55



## MENSAJE DE PRESIDENTA MUNICIPAL

El 06 junio de 2021 recibimos de la ciudadanía de Yahualica el respaldo a nuestra propuesta de cambio, nos comprometimos a centrar nuestra atención en contribuir en la construcción de una comunidad solidaria con alto sentido de colaboración única forma de entender que para cumplir nuestro mandato y sustentar la autoridad solo se logra con la participación de todos los sectores sociales de Yahualica.

El propósito es conseguir una estructura de gobierno municipal que escuche e interprete respetuosamente a la sociedad, que planee de manera metódica y responsable y que actué con determinación y honradez

### La misión

de nuestro Ayuntamiento es llegar a ofrecer los servicios públicos con la mayor eficiencia posible con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, así como por medio del presente plan dotar al Ayuntamiento de un instrumento que oriente sus acciones.

### Nuestra visión

es lograr que el gasto público se ejerza de forma equilibrada en todos los servicios para romper el modelo de administraciones anteriores donde se ejercían los gastos de forma discrecional, y como consecuencia una decadencia gradual de los servicios públicos prioritarios, como son: (Agua Potable; Aseo; Alumbrado público, entre otros.).

Fraternalmente.

Danniela Julemmy Vázquez González.  
Presidenta Municipal 2021- 2024 de Yahualica de González Gallo



# YAHUALICA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024





# PRESENTACIÓN

La herramienta fundamental para desarrollar y lograr objetivos en toda actividad gubernamental necesita primordialmente un rumbo, ésta debe fundamentarse no tan solo por disposiciones jurídico administrativas, requiere además reconocer carencias, así como la capacidad de respuesta para asignar metas y obtención de resultados.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) no tan solo es un requisito de la Ley de Planeación, es un instrumento para atender los rezagos, así como para romper paradigmas e innovar la forma de atender las necesidades en correspondencia gobierno y sociedad.

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Yahualica de González Gallo tiene como uno de los principales objetivos, el ejercer el gasto público de forma equitativa en todos los servicios, esto para no disminuir la calidad de los diferentes servicios administrativos y ejecutivos, así como proyectar acciones y obras de interés colectivo.

Esta visión propone que nuestros próximos presupuestos de egresos y su aplicación deberá de ejercerse con la participación de la sociedad, por lo que deberá de consultarse a través de los diferentes mecanismos de participación social y alinear estos con la esfera estatal y federal.

Al elaborar este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se establecieron alianzas y acuerdos para el desarrollo municipal, se integra de cada eje planeado un diagnóstico de identificación de problemas y potencialidades, objetivos estratégicos, así como mecanismos de seguimiento y evaluación para la implementación de programas y proyectos estratégicos que puedan incluirse como iniciativas edilicias para su programación ejecutiva directa por las dependencias municipales o en su caso licitación pública, es también una herramienta justificativa para alinear los diferentes ejes de gobierno de la esfera local con lo estatal y federal como requisito y por las disposiciones de estas instancias.

El Plan se conforma de seis ejes para el adecuado cumplimiento de los fines establecidos y la correcta estrategia de líneas de acción para satisfacer las necesidades y problemáticas que demanda la ciudadanía:



- I. Desarrollo Social.
- II. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.
- III. Desarrollo Económico.
- IV. Desarrollo Sostenible del Territorio.
- V. Gobierno efectivo e Integridad Pública.
- VI. Ejes transversales





## MARCO JURÍDICO

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad fomente el crecimiento económico, empleo y la justa distribución de la riqueza, permita el ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege nuestra Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. Ésta será democrática y deliberativa, mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115.- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

### LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Artículo 80. Dispone en la fracción VII, que los municipios, a través de sus ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, de conformidad con los términos dispuestos por las leyes federales y estatales relativas.





#### LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

Señala en sus artículos 37 y 47, respectivamente, las bases generales de la administración pública municipal, imponiendo como obligación de los Ayuntamientos realizar la evaluación del gobierno y la administración pública municipal mediante los órganos y las dependencias creadas para tal efecto, y a través de las facultades otorgadas al Presidente Municipal, ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento; planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales, cuidar el orden; ordenar la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general y, por ende, cumplir y hacer cumplir los reglamentos municipales. Así también en su título octavo refiere la Planeación para el Desarrollo Municipal, El artículo. 124 describe a los comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

#### LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo 2. Que tiene por objeto establecer las normas y principios básicos de la planeación participativa, de las actividades de la administración pública Estatal, Regional y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado y sus ciudadanos.

#### DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL DESARROLLO.

Artículo 44. La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.



Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género, igualmente se deberá incluir a los grupos vulnerables.

Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el COPPLADE, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.





## BREVE CONTEXTO HISTÓRICO MUNICIPAL.

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Esta microrregión Caxcana fue habitada por los Tecuexes, como grupo mesoamericano, éstos por lo general eran agricultores durante los meses de lluvia, cultivaban el maíz, el frijol y la calabaza, en las tierras marginales de los ríos, así como en las zonas terrazadas de las laderas de los cerros.

Practicaban la caza y existe además evidencia de la antropofagia como resultado de sus tropelías bélicas.

Los Tecuexes sostuvieron sangrientas batallas al paso del peregrinar de las tribus Nahuatlacas (Chichimecas) dejando también éstos últimos influencia cultural en la zona.

Los Tecuexes, ocuparon parte de la gran región caxcana en las riberas y cuencas tributarias del Río Verde / Grande y Río y cañón de Juchipila elementos que delimitan dicha región en el estado de Jalisco; Zacatecas y el sur del estado de Aguascalientes.

### TOPONIMIA.

El poblado se llamó originalmente Ayahuallican o Yahualican, Ahualica o Yagualica, que significa: “lugar dentro del redondel” o “lugar junto a la mesa redonda”, esto, en virtud de que algunos de los asentamientos se han localizado cerca de la meseta redonda de un cerro; Al parecer la Yahualica prehispánica se asentaba en un lugar con estas características en la parte alta de un pequeño montículo conocido como Yahualli que se ubicaba donde ahora está el parque recreativo Presa del Estribón, el cual fue intervenido con trabajos para construir La Presa y posteriormente con elementos lúdicos para la habilitación de un parque recreativo (1 op cit).

Durante el arribo de los peninsulares, se refiere la gobernaba “Yahualican”, una cacica al parecer con dotes para gobernar. Cristóbal de Oñate enviado por Nuño de Guzmán llegó en abril de 1530 a Yahualican, los naturales del lugar lo recibieron en paz y le ofrecieron presentes de fruta y caza y paulatinamente quedaron sujetos a la invasión española.

Yahualica fue encomienda inicialmente a Juan de Zuvia hasta 1570 y posteriormente entregada a Francisco Tello de Orozco hasta 1616 (Op cit).

El primer documento en el que se encuentran datos que se refieren al pueblo de Yahualica, se remonta al año de 1582 y hacen referencia a hechos acaecidos en los años de 1540 a 1550.



En 1637 la población es nombrada San Miguel de Yahualica en honor San Miguel Arcángel como su patrono religioso.

En el año de 1661 se fundó la cofradía y hospital de la Limpia (Purísima) Concepción. Del periodo que va de 1542 a 1717 se inició y terminó la construcción del templo. Hacia 1621, Yahualica estaba comprendida en la alcaldía mayor de Tlacotán tal como lo señala Domingo Lázaro de Arregui en su "Descripción de la Nueva Galicia": (El río abajo de la jurisdicción de Matatlán referida y casi enfrente de Guadalajara, como 4 leguas al norte de la ciudad y de la otra banda del río Grande por donde va otro camino a las más tierras septentrionales, está la jurisdicción de Tlacotlán y el pueblo de este nombre, Y en poco más de 15 leguas que corre esta jurisdicción al norte tiene los pueblos siguientes: Ixtlahuacán, Ocotic, Contla, Matzcuala, Cuacuala, Teponaguasco, Suchitlán, Yahualica, Huxcuilco, Acatzico, Mesticacán, que son pueblos de indios sin españoles, salvo el de Mesticacán, que tiene cuatro o seis peninsulares). (op cit). En 1825, Yahualica aparece registrado como pueblo con Ayuntamiento, perteneciendo desde aquel entonces al departamento de Cuquío, primer cantón de Guadalajara. En ese tiempo, Yahualica comprendía a los pueblos de Manalisco y Huisculco. (2 op cit).

Por decreto número 528, publicado el 10 de mayo de 1878, se concedió al pueblo de Yahualica el título de villa.

En el año de 1883 se refiere que azotó a la población el cólera morbus, lo que ocasionó el fallecimiento de muchos de sus habitantes.

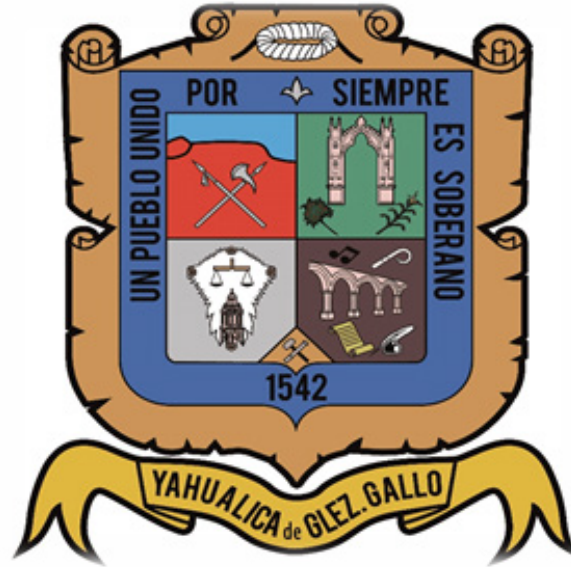
En el año de 1896 se hizo comisaría política y judicial. Fue en el año 1913 cuando el villista, Crispín Robles Villegas, atacó Yahualica, enfrentándose al destacamento de la gendarmería del estado, encabezado por el subdirector político Evaristo Flores, los revolucionarios pretendían la rendición de la plaza.

Durante el alzamiento cristero en 1927 fue fusilado el párroco, Román Adame, por las fuerzas federales bajo el mando del coronel Jesús J. Quiñones. (3 op cit).

El 19 de marzo de 1964 se publicó el decreto número 7929, mediante el cual se dispuso que el municipio de Yahualica llevara en lo sucesivo el nombre de Yahualica de González Gallo, en honor del Licenciado J. Jesús González Gallo, Gobernador del Estado y originario del lugar.



## ESCUDO DE ARMAS



El escudo del Municipio se deriva de un concurso realizado el 12 de octubre de 1992, el cual propuso el ciudadano Jesús Ruvalcaba Gómez, ese diseño sufrió algunas modificaciones de acuerdo a los criterios aplicados por el Cabildo en turno, y por sesión del 5 de enero de 1993, se acuerda como se detalla a continuación:

El escudo es de tipo samnítico, cuartelado en cruz y entado en punta; rodeado de pergamino con rotura a sus costados sirviendo de lambrequín.

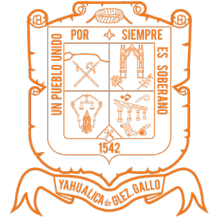
El primer cuartel, de gules o rojo y azul, representa la topografía, temperie y el emplazamiento histórico.

El segundo cuartel, de sinople o verde y en el cual aparece el pórtico del templo parroquial original con el emblema "Un pueblo unido por siempre es soberano, la religión a las artes de la mano" representa la sabiduría popular, "el recuerdo".

El tercer cuartel, de argenta o plata, representa las tradiciones, costumbres y construcciones religiosas. Los 40 rayos en silueta de menor a mayor, circundan la cruz del Señor del Encino; la balanza representa al patrono de este pueblo, el Arcángel San Miguel; la torre del templo parroquial, se erige como orgullo de la construcción religiosa principal.

El cuarto cuartel, de púrpura o violado, representa los valores humanos. La arquería de cantera rosa del orden toscano, típico de las construcciones locales; el báculo representa las personalidades eclesiásticas surgidas de esta población; el papel, pluma y tintero, aluden a personalidades locales destacadas en el campo de la política y las letras; la nota musical, con figura de corchea, representa las personalidades destacadas en el terreno musical.

En el estado de oro, representa la tradición artesanal y la fecha 1542 simboliza refundación y emplazamiento mestizo de Yahualica.



## PERSONAJES ILUSTRES Y DESTACADOS.

**LIC. J. JESÚS GONZÁLEZ GALLO 1900-1957.** Fue Gobernador del Estado, Diputado Federal, Secretario particular del Presidente Manuel Ávila Camacho Promotor de buen número de infraestructura básica en el Municipio.

**MONSEÑOR PEDRO LÓPEZ GALLO 1927. 2019** Vicario Judicial de la Arquidiócesis de Vancouver, Canadá Miembro de la Rota Romana; Secretario particular del Cardenal Tisserant; Decano del Colegio Cardenalicio durante el Concilio Vaticano II, Coadjuutor de la Orden del Santo Sepulcro; Nombrado Knight Sir Por su Majestad Isabel II de Inglaterra. Excelente poliglota (8 lenguas) y escritor de temas como (Relaciones diplomáticas entre México y La Santa Sede; Los derechos de los niños y La sucesión Papal entre otros).

**LIC. AGUSTÍN YÁÑEZ DELGADILLO 1904-1980.** Originario de Guadalajara, pero con profundas raíces Familiares en el Municipio, fue Gobernador del Estado y Secretario de Educación Pública en el sexenio 1964-1970. Prolífico Escritor cuya obra cumbre “Al Filo del Agua”, marcó un nuevo rumbo en la novela costumbrista.

**HIGINIO RUVALCABA 1905-1976.** Nacido en la Ciudad de Guadalajara, pero de Familia originario de Yahualica, Higinio Ruvalcaba fue Compositor y Violinista distinguido, llegando a ser solista de la Orquesta Sinfónica de México.

**SALVADOR QUEZADA LIMÓN 1910-1981.** Originario de Yahualica, Llego a ser Obispo de Aguascalientes.

**JUAN SANDOVAL IÑIGUEZ (1933- ).** Nacido en Yahualica, actualmente es Arzobispo y Cardenal de la Diócesis de Guadalajara.

**PEDRO VÁZQUEZ VILLALOBOS (1950- ).** Nacido en Yahualica, actualmente Obispo de la Diócesis de Puerto Escondido, Oaxaca.

**JAIME OLVEDA LEGASPI** es un historiador, académico, investigador. Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México Investigador del Colegio de Jalisco, miembro del Sistema Nacional de Investigadores SNI, nivel II profesor de Historia en la Universidad de Guadalajara UDG y del Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH.

Autor de más de diez libros y de diversas publicaciones académicas. Ha obtenido el Premio Banamex Atanasio G. Saravia a mejor tesis doctoral 1997; el Premio Ciudad de Guadalajara 2002; y la presea Prisciliano Sánchez por el Instituto de Estudios del Federalismo del Gobierno de Jalisco 2003.



**ALBERTO ESPARZA GÓMEZ (1949- ).** Nacido en Yahualica, cursó la carrera de Abogado e Instructor de Música en la Escuela de la Universidad de Guadalajara. Es poseedor de una voz con tesitura de tenor.





## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

El polígono irregular del municipio de Yahualica de González Gallo se encuentra delimitado al Norte en las coordenadas UTM 13Q 702399 mE 2352532 mN; Al Sur 724149 mE 2321832 mN; Al Este 728487mE 2338833 mN, y al Oeste.697467 mE 2337696 mN Forma parte de la región Altos Sur, colindando al Norte con los municipios de Mexxicacán y el municipio de Nochistlán del Estado de Zacatecas; al Este con los municipios de Mexxicacán, Cañada de Obregón y Valle de Guadalupe; al Sur Tepatitlán de Morelos y Cuquío; al Oeste con los Municipios de Cuquío y el municipio de Moyahua del estado de Zacatecas.

El Km 0 (cero) de la cabecera municipal (plaza principal) respecto a sus vías de comunicación se encuentra en las coordenadas UTM 13Q 719501 mE 2343355 mN

### SUPERFICIE

El municipio de Yahualica de González Gallo tiene una superficie de 598 Km2, por su superficie se ubica en la posición 49 con relación al resto de los municipios del estado.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"





## RELIEVE Y TOPOFORMAS

Se estima que la superficie del Municipio corresponde en un 40% de zonas planas (planicies) y semiplanas (laderas) en un 40% y el resto (barrancas y cauces) 20%. éstas conforman principalmente dos cuencas exorreicas (al Sur cuenca Río Verde; al Oeste Río y cañón de Juchipila) con vértices elevados desde los 2,466 m.s.n.m en la sección oeste del Municipio hasta la más baja y al Sur a los 1,430 m.s.n.m.

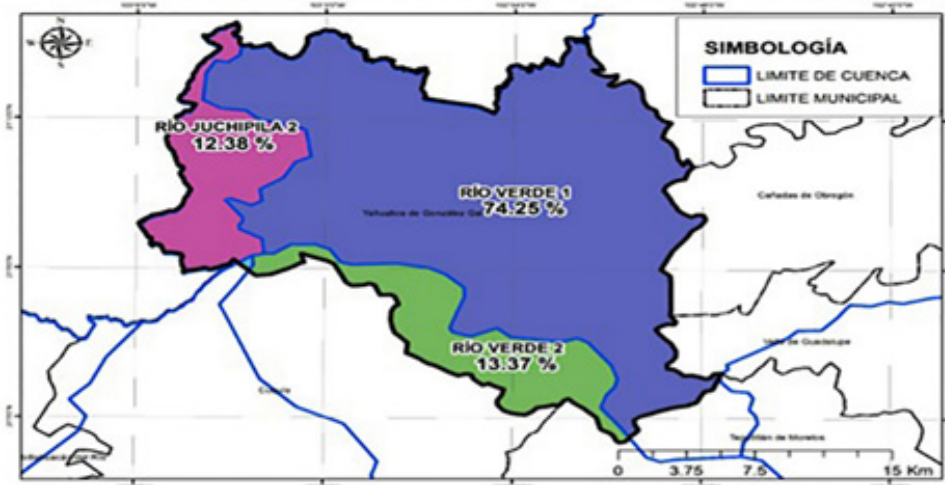
La principal elevación se presenta en el cerro de los Negros con 2,466 m.s.n.m, así como la zona más baja en las Juntas en los (Capulines y/o Barranquillas) con tan solo 1,430 m.s.n.m

## RÍOS Y ARROYOS

Las escorrentías son proporcionadas por los 598 Km<sup>2</sup> de superficie (cuenca río Juchipila y cuenca río Verde) las cuales se han conformado 4 cuatro causas intermitentes río Verde, río Ancho y río Colorado, así como el conformado por las descargas de aguas residuales y escorrentías de la población (cabecera municipal) generando el río Yahualica), contamos además con arroyos importantes como Santa Ana y Atenguillo y otros de menos caudal.

Se cuenta además con elementos de almacenamiento superficial importantes como la presa El Zapotillo y presa El Estribón, así como diversas presas de calicanto y bordería para uso agropecuario, todos ellos conformando una red de descargas tributarias a la cuenta Lerma Chapala, Santiago, sub cuenca río Verde Grande.

**OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS EN EL MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO (%)**

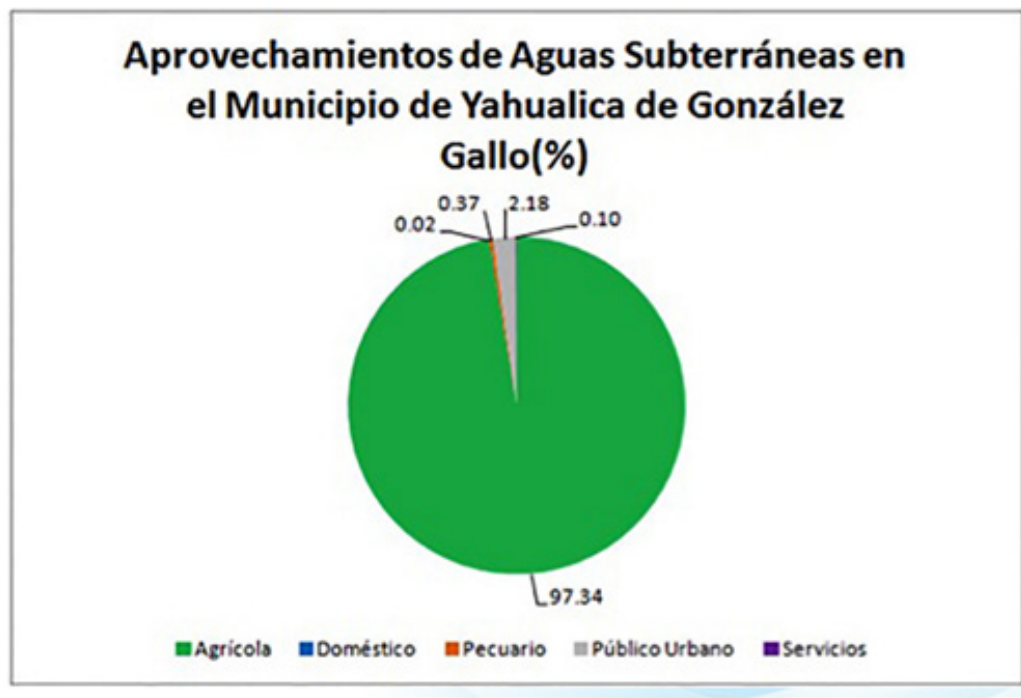




## USOS DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO

Según el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA; 2013, 07) de la CONAGUA existen 184 aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el municipio de Yahualica de González Gallo los cuales se clasifican de la siguiente manera:

<b>Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de Yahualica de González Gallo</b>			
Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	% (Volumen)
Agrícola	165	12.124754	97.34
Doméstico	5	0.002792	0.02
Pecuario	4	0.045512	0.37
Público Urbano	8	0.271122	2.18
Servicios	2	0.012049	0.10
<b>Total</b>	<b>184</b>	<b>12.456229</b>	<b>100.00</b>





La Dirección de Agua potable y Alcantarillado municipal informa que las redes de suministro de agua de uso doméstico tanto de cabecera municipal como delegaciones y algunas agencias suman 21,000 ML (metros lineales), cantidad similar en redes de alcantarillado.

Los servicios o tomas domiciliarias tanto de suministro como descargas suman 8,278. los ingresos por pago de este servicio \$ 6,065,133 correspondiente al 90 % de usuarios.

TÍTULOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUPERFICIALES EN EL MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO.					
NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
1	ANDRES BARAJAS MACIAS Y DANIEL BARAJAS MACIAS	08JAL101848/12IHGR99	MANALISCO	18000.00	AGRICOLA
2	RUFINA MORA LOPEZ	08JAL102013/12IHGR99	SAN ISIDRO	48387.00	AGRICOLA
3	MIGUEL PRIETO RODRIGUEZ	08JAL102089/12AHGR99	AGUA COLORADA CHIQUITA	40000.00	AGRICOLA
4	JOSE LUIS REYNOSO SANDOVAL	08JAL107310/12IHGR98	EL MONTECILLO DE ABAJO	15000.00	AGRICOLA
5	JOSE LUIS REYNOSO SANDOVAL	08JAL107310/12IHGR98	EL MONTECILLO DE ABAJO	15000.00	AGRICOLA
6	ELIAS MERCADO LOPEZ	08JAL108202/12IHGR98	MANALISCO	42000.00	AGRICOLA
7	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAHUALICA (EL TERRERO)	08JAL112626/12HGR99	EL TERRERO	1706.00	PUBLICO URBANO
8	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAHUALICA (APOZOL DE GUTIERREZ O APOZOL)	08JAL112627/12HGR99	MANALISCO	110326.00	PUBLICO URBANO
9	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAHUALICA (APOZOL DE GUTIERREZ O APOZOL)	08JAL112628/12HGR99	APOZOL DE GUTIERREZ (APOZOL)	14458.00	PUBLICO URBANO
10	RICARDO PEREZ PEREZ	08JAL112795/12GHGR99	LA MESA DE SAN JUAQUIN	548.00	PECUARIO
11	FELIPE MERCADO BECERRA	08JAL113107/12AHGR99	LOS PEDERNALES	24000.00	AGRICOLA
12	EUSTACIO PEREZ DELGADILLO	08JAL113238/12IHGR99	LA LABOR DE SAN IGNACIO	365.00	PECUARIO
13	EUSTACIO PEREZ DELGADILLO	08JAL113238/12IHGR99	LA LABOR DE SAN IGNACIO	365.00	PECUARIO
14	EUSTACIO PEREZ DELGADILLO	08JAL113238/12IHGR99	LA LABOR DE SAN IGNACIO	365.00	PECUARIO
15	FRANCISCO GONZALEZ CARBAJAL	08JAL113878/12GGR99	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	913.00	PECUARIO
16	ROGELIO MERCADO BECERRA	08JAL114049/12AHGR99	MANALISCO	18000.00	AGRICOLA
17	MARIANA AYON MARTINEZ	08JAL114215/12IHGR99	MANALISCO	36000.00	AGRICOLA
18	AGUSTIN RUVALCABA LEDESMA	08JAL114529/12IHGR99	AGUA COLORADA	12000.00	AGRICOLA
19	MARIA GUADALUPE PEREZ PEREZ	08JAL114723/12IHGR99	LA LABOR DE SAN IGNACIO	12000.00	AGRICOLA
20	MARIA GUADALUPE PEREZ PEREZ	08JAL114723/12IHGR99	LA LABOR DE SAN IGNACIO	24000.00	AGRICOLA
21	MARIA GUADALUPE PEREZ PEREZ	08JAL114723/12IHGR99	LA LABOR DE SAN IGNACIO	24000.00	AGRICOLA
22	MARIA GUADALUPE PEREZ PEREZ	08JAL114723/12IHGR99	LA LABOR DE SAN IGNACIO	12000.00	AGRICOLA
23	MARCIAL DELGADILLO PONCE	08JAL114732/12IHGR99	LA ESTANCIA	33.00	DOMESTICO
24	HILARIA RAMIREZ BONILLA	08JAL114861/12AHGR99	RANCHO EL MIL AMORES (LA MESA DE SAN JOAQUIN)	36000.00	AGRICOLA
25	JOSE ESCOBEDO PEREZ	08JAL115163/12IHGR99	RANCHO EL MIL AMORES (LA MESA DE SAN JOAQUIN)	24000.00	AGRICOLA
26	ROBERTO LIMON MARTINEZ	08JAL116426/12GGR99	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	912.50	PECUARIO
27	FLORENCIO NUÑEZ GARCIA	08JAL117266/12ADGR99	LA LABOR DE VARGAS	21600.00	AGRICOLA
28	ROSARIO RODRIGUEZ GONZALEZ	08JAL118449/12AHGR99	LOS CEDAZOS	9000.00	AGRICOLA
29	ISAC LEGASPI PONCE	08JAL122472/12ADGR99	SAN ISIDRO	36000.00	AGRICOLA
30	FRANCISCO MARTINEZ RUVALCABA	08JAL122473/12ADGR99	AGUA COLORADA	24000.00	AGRICOLA
31	TEOFILA VAZQUEZ PONCE	08JAL122482/12ADGR99	TECOLUTA	24000.00	AGRICOLA
32	AGUSTIN RUVALCABA LEDESMA	08JAL122483/12IHGR99	AGUA COLORADA	30000.00	AGRICOLA
33	AGUSTIN RUVALCABA LEDESMA	08JAL122483/12IHGR99	AGUA COLORADA	639.00	PECUARIO
34	AGUSTIN RUVALCABA LEDESMA	08JAL122483/12IHGR99	AGUA COLORADA	639.00	PECUARIO
35	BENITO GONZALEZ BECERRA	08JAL122602/12GBGR99	SAN ANTONIO	730.00	PECUARIO
36	JOSE LUIS MARTINEZ JIMENEZ	08JAL125019/12AHGR01	MANALISCO	24000.00	AGRICOLA
37	USUARIOS DE LA PRESA LA CUÑA, S.C. DE R.L.	08JAL131423/12ABOC08	LLANO DE LOS RUICES (LLANO DE LOS RUIZ)	4700000.00	AGRICOLA
38	CIRILO GONZALEZ VAZQUEZ	A4JAL101877/12ADGE94	MANALISCO	12052.00	AGRICOLA
39	TAURINO MERCADO MACIAS	A4JAL103213/12ADGE96	MANALISCO	17000.00	AGRICOLA
40	LUIS RAMIREZ MORA	A4JAL103865/12IHGE95	MANALISCO	4510.00	AGRICOLA
41	UNIDAD DE RIEGO LA JARRILLA	A4JAL104627/12ADGE95	YAHUALICA	620000.00	AGRICOLA
42	UNIDAD DE RIEGO EL MEZQUITE	A4JAL104628/12ADGE95	YAHUALICA	550000.00	AGRICOLA



**TÍTULOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO.**

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
1	MAURICIO RESENDIZ MEJIA, ROBERTO RESENDIZ CRUZ Y JOVITA CRUZ RAMIREZ	08JAL105441/12APGE97	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	14467.00	AGRICOLA
2	FORTUNATO AGUAYO GUTIERREZ	08JAL105590/12APGE97	YAHUALICA	3859.00	AGRICOLA
3	SECRETARIA DE SALUD, HOSPITAL REGIONAL DE YAHUALICA	08JAL105878/12EMGE97	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	8049.00	SERVICIOS
4	J. JESUS AGUAYO GOMEZ	08JAL108509/12APGR98	LA ESTANCIA	3000.00	AGRICOLA
5	ANDRES BARAJAS MERCADO	08JAL108511/12APGR98	SAN ANTONIO	12000.00	AGRICOLA
6	J. JESUS AGUAYO GOMEZ	08JAL111193/12APGR99	LA ESTANCIA	12000.00	AGRICOLA
7	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAHUALICA (MANGUE DEL REFUGIO O NANGUE DEL REFUGIO)	08JAL112629/12HPGR99	NANGUE DEL REFUGIO	9935.00	PUBLICO URBANO
8	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAHUALICA (SAN ISIDRO)	08JAL112630/12HMGR99	SAN ISIDRO	19278.00	PUBLICO URBANO
9	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAHUALICA	08JAL112631/12HMGR99	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	126144.00	PUBLICO URBANO
10	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAHUALICA (HUISQUILCO O HUISCUILCO)	08JAL112632/12HMGR99	HUISQUILCO (HUISCUILCO)	82448.00	PUBLICO URBANO
11	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAHUALICA (EL POTRERILLO)	08JAL112633/12HMGR99	EL POTRERILLO	8452.00	PUBLICO URBANO
12	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAHUALICA (LA CERCA BLANCA)	08JAL112634/12HPGR99	LA CERCA BLANCA	2965.00	PUBLICO URBANO
13	EUSTACIO PEREZ DELGADILLO	08JAL113238/12IPGR99	LA LABOR DE SAN IGNACIO	821.00	DOMESTICO
14	EUSTACIO PEREZ DELGADILLO	08JAL113238/12IPGR99	LA LABOR DE SAN IGNACIO	438.00	DOMESTICO
15	EUSTACIO PEREZ DELGADILLO	08JAL113238/12IPGR99	LA LABOR DE SAN IGNACIO	438.00	DOMESTICO
16	EUSTACIO PEREZ DELGADILLO	08JAL113238/12IPGR99	LA LABOR DE SAN IGNACIO	6000.00	AGRICOLA
17	JOSE MERCADO BARAJAS	08JAL113247/12AMGR99	MANALISCO	60000.00	AGRICOLA
18	ENRIQUE MEJIA CORNEJO	08JAL113529/12AMGR99	EL TUJILLO	6000.00	AGRICOLA
19	MARIA SOLEDAD ESQUIVIAS GUTIERREZ	08JAL114705/12AMGR99	AGUA COLORADA	96000.00	AGRICOLA
20	JOSE ROBERTO PEREZ PEREZ	08JAL114746/12CMGR99	EL MONTECILLO DE ABAJO	438.00	DOMESTICO
21	TORIBIO MORA GOMEZ	08JAL116230/12AMOC09	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	124000.00	AGRICOLA
22	JUAN LIZARDE ULLOA	08JAL116256/12IMGR99	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	11132.00	PECUARIO
23	SANTIAGO GUTIERREZ QUIRARTE	08JAL120770/12IMGR99	AGUA COLORADA	52000.00	AGRICOLA
24	LUIS ESPARZA RODRIGUEZ	08JAL121303/12APGR99	SAN ISIDRO	10518.00	AGRICOLA
25	SALVADOR ESQUIVIAS AGREDANO	08JAL122474/12AMGR99	EL FARO	54000.00	AGRICOLA
26	MARIA GUADALUPE VAZQUEZ GONZALEZ	08JAL123952/12APOC09	MANALISCO	6000.00	AGRICOLA
27	CECILIA ANGELICA LIMON GONZALEZ	08JAL124529/12AMOC12	EL MIRADOR	6000.00	AGRICOLA
28	MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO JALISCO (APOZOL DE GUTIERREZ)	08JAL124698/12HMGR00	APOZOL DE GUTIERREZ (APOZOL)	8212.00	PUBLICO URBANO
29	JOSEFINA RODRIGUEZ RUIZ	08JAL124854/12APGR01	SAN ISIDRO	1870.00	AGRICOLA
30	MIGUEL ESPARZA RODRIGUEZ	08JAL124961/12AMGR01	AGUA COLORADA	12000.00	AGRICOLA
31	LADISLAO VAZQUEZ RUVALCABA	08JAL124983/12AMGR01	LA BARQUITA	48000.00	AGRICOLA
32	JOSE DE JESUS GARCIA CHAVEZ	08JAL125142/12IMGR01	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	18000.00	AGRICOLA
33	EZEQUIEL ALVAREZ GOMEZ	08JAL125199/12AMGR01	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	24000.00	AGRICOLA
34	EZEQUIEL PEREZ DELGADILLO	08JAL125359/12APGR01	LA LABOR DE SAN IGNACIO	3000.00	AGRICOLA
35	J. JESUS SANDOVAL RUVALCABA	08JAL125812/12AMGR06	AGUA COLORADA	1278.00	AGRICOLA
36	TAURINO MERCADO MACIAS	08JAL125911/12AMGR02	MANALISCO	24000.00	AGRICOLA
37	J. REFUGIO MACIAS AVILA	08JAL126147/12AMGR03	MANALISCO	3000.00	AGRICOLA
38	ISMAEL LOZANO RUANO	08JAL126940/12AMGR04	ARROYO DE LA TROJA	51693.00	AGRICOLA
39	ELIAS MERCADO LOPEZ	08JAL127139/12AMGR04	MANALISCO	91829.00	AGRICOLA
40	MIGUEL RUIZ LEDESMA	08JAL127954/12AMGR05	RIO COLORADO	7000.00	AGRICOLA



NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
41	JUAN LEDEZMA GONZALEZ	08JAL129114/12AMGR06	LAS CRUCITAS	68657.00	AGRICOLA
42	APOLONIA PASENCIA MERCADO	08JAL129159/12IMGR06	LA LABOR DE VARGAS	21000.00	AGRICOLA
43	ARTURO MOLINA PASCENCIA	08JAL129262/12AMOC07	EL LLANO 1	108000.00	AGRICOLA
44	RICARDO HUERTA PASCENCIA	08JAL129395/12AMGR06	LA LABOR DE VARGAS	78000.00	AGRICOLA
45	JOSE PEREZ NUÑEZ	08JAL129511/12AMOC09	AGUA COLORADA	9125.00	AGRICOLA
46	JUAN GOMEZ RODRIGUEZ	08JAL129541/12IMOC07	LA LABOR DE ARRIBA	96000.00	AGRICOLA
47	ALFREDO GONZALEZ GONZALEZ	08JAL129649/12GMGR06	LAS TROJAS	1825.00	PECUARIO
48	RAMON BECERRA MARTINEZ	08JAL130082/12AMOC07	LA LABOR DE ARRIBA	43548.00	AGRICOLA
49	JOSE FELIX GONZALEZ GONZALEZ	08JAL130190/12AMOC07	SANTA ROSALIA	215532.00	AGRICOLA
50	J. GUADALUPE CAMPOS CORNEJO Y MARIA ANTONIETA GUTIERREZ CAZARES	08JAL130194/12AMOC07	LA LABOR DE VARGAS	372000.00	AGRICOLA
51	JOSE FELIX GONZALEZ DE ANDA	08JAL130204/12AMOC07	SANTA ROSALIA	224795.00	AGRICOLA
52	JOSE FELIX GONZALEZ GONZALEZ Y JUAN GONZALEZ GONZALEZ	08JAL130215/12AMOC07	EL BALUARTE	369000.00	AGRICOLA
53	JOSE FELIX GONZALEZ GONZALEZ Y EMA YOLANDA DE ANDA SANCHEZ	08JAL130218/12AMOC07	LA LABOR DE VARGAS	372000.00	AGRICOLA
54	JOSE FELIX GONZALEZ GONZALEZ Y EMA YOLANDA DE ANDA SANCHEZ	08JAL130219/12AMOC07	LA LABOR DE VARGAS	384000.00	AGRICOLA
55	BERNARDO MANUEL GONZALEZ DE ANDA	08JAL130220/12AMOC07	SANTA ROSALIA	191580.00	AGRICOLA
56	MARTIN LEDESMA GONZALEZ	08JAL130573/12IMOC09	EL SALTO VERDE	25255.00	AGRICOLA
57	ANA LUZ RUBIO RUBALCAVA	08JAL130638/12IMOC07	CAPULIN	657.00	DOMESTICO
58	JUAN GONZALEZ GONZALEZ	08JAL130743/12AMOC07	LA COFRADIA	158981.00	AGRICOLA
59	FERNANDO LIMON GOMEZ	08JAL131149/12IMOC12	LA LEONERA	27826.00	AGRICOLA
60	ROBERTO GONZALEZ IÑIGUES Y MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA ROBLES	08JAL131672/12AMOC08	LA COFRADIA	179000.00	AGRICOLA
61	PEDRO OROPEZA SANDOVAL	08JAL132153/12AMOC08	EL BALUARTE	193665.00	AGRICOLA
62	MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ RUBIO	08JAL132213/12AMOC08	SAN ANTONIO EL VIEJO	269580.00	AGRICOLA
63	HELIODORO ALVAREZ NUNGARAY Y JESED ALVAREZ NUNGARAY	08JAL132514/12AMOC08	LOS CEBADEROS	22306.00	AGRICOLA
64	MARIA PALAFOX SANDOVAL	08JAL132527/12AMOC08	RIO COLORADO	156000.00	AGRICOLA
65	JOSE LUIS LOZANO RUANO	08JAL132528/12AMOC08	LOS CEBADEROS	114000.00	AGRICOLA
66	URSULO LEDEZMA RUIZ	08JAL132529/12AMOC08	MESA DE LOS PALOS	70956.00	AGRICOLA
67	MANUEL GONZALEZ GOMEZ	08JAL132532/12AMOC08	EL LLANO (PUERTO)	19348.00	AGRICOLA
68	SAVINO RUAN PEREZ	08JAL132533/12AMOC08	LA MESA DE SAN JUAQUIN	148230.00	AGRICOLA
69	J. REFUGIO ALVAREZ LEDESMA	08JAL132534/12AMOC08	CRUCERO DE MANALISCO	65709.00	AGRICOLA
70	SAVINO ALVAREZ GUTIERREZ	08JAL132536/12AMOC08	LOS SOYATES	11242.00	AGRICOLA
71	J. REFUGIO NUÑEZ HERNANDEZ	08JAL132580/12AMOC08	LOS SOYATES	12219.00	AGRICOLA
72	JOSE DE JESUS RUVALCABA RODRIGUEZ	08JAL132586/12AMOC08	LA SOLEDAD DE ABAJO	54000.00	AGRICOLA
73	VICTOR MANUEL GONZALEZ AGREDANO Y FELUPE DE JESUS GONZALEZ AGREDANO	08JAL132587/12IMOC08	PRESA DE DON LEANDRO	26000.00	AGRICOLA
74	PEDRO ANTONIO GONZALEZ LIMON	08JAL132592/12IMOC08	EL LLANO DE SAN LORENZO	49800.00	AGRICOLA
75	SOFIA MARTINEZ IÑIGUEZ	08JAL132593/12IMOC08	LA SOLEDAD DE ABAJO	13000.00	AGRICOLA
76	MIGUEL RUIZ LEDESMA	08JAL132594/12AMOC08	RIO COLORADO	41736.00	AGRICOLA
77	JULIO VALLEJO MERCADO	08JAL132595/12AMOC08	LA CERCA BLANCA	5670.00	AGRICOLA
78	MIGUEL RUIZ LEDESMA	08JAL132596/12AMOC08	RIO COLORADO	50000.00	AGRICOLA
79	MIGUEL RUIZ LEDESMA	08JAL132597/12AMOC08	CRUCERO DE MANALISCO	48000.00	AGRICOLA
80	MARIA GUADALUPE LEDEZMA RUIZ	08JAL132599/12AMOC08	LA COFRADIA	66000.00	AGRICOLA



NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
81	MARIA GUADALUPE LEDEZMA RUIZ	08JAL132600/12AMOC08	LOS GUAYABITOS (LOS CERRITOS)	382.00	AGRICOLA
82	J. JESUS SEPULVEDA ESPARZA	08JAL132601/12AMOC08	LA SOLEDAD DE ARRIBA	96000.00	AGRICOLA
83	J. JESUS SEPULVEDA ESPARZA	08JAL132602/12AMOC08	EL LLANO DE SAN LORENZO	30000.00	AGRICOLA
84	J. JESUS LEDEZMA RUIZ	08JAL132604/12AMOC08	LA COFRADIA (LOS SOYATES)	32631.00	AGRICOLA
85	ROBERTO ESQUIVIAS AGREDANO	08JAL132609/12AMOC08	LA PROVIDENCIA	48000.00	AGRICOLA
86	J. RAMON GOMEZ CASTAÑEDA	08JAL132635/12AMOC08	LA CERCA BLANCA	66780.00	AGRICOLA
87	MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ RUBIO, DANIEL JIMENEZ RUBIO, JOSE REYES JIMENEZ RUBIO, J. REFUGIO JIMENEZ RUBIO, MARIA ELENA JIMENEZ RUBIO, SALVADOR JIMENEZ RUBIO, MARGARITA JIMENEZ RUBIO, GRACIELA JIMENEZ RUBIO Y MARTA JIMENEZ RUBIO	08JAL132644/12AMOC08	LA COFRADIA	180000.00	AGRICOLA
88	VICTOR LIMON GONZALEZ	08JAL132834/12AMOC08	AGUA COLORADA	81900.00	AGRICOLA
89	J. JESUS SEPULVEDA ESPARZA	08JAL132920/12AMOC08	LA SOLEDAD DE ARRIBA	29178.00	AGRICOLA
90	MARIA MORA LOPEZ	08JAL132923/12AMOC08	LAS CIENEGAS	99937.00	AGRICOLA
91	MARIA ANTONIA RUIZ GONZALEZ	08JAL132963/12AMOC08	LOS PLANES	62661.00	AGRICOLA
92	JOSE DE JESUS RUIZ LEDEZMA	08JAL132964/12AMOC08	RIO COLORADO	15814.00	AGRICOLA
93	ELIAS LIMON LEDEZMA	08JAL132983/12AMOC08	PALO GACHO	60000.00	AGRICOLA
94	MIGUEL MEJIA HERNANDEZ	08JAL133077/12AMOC08	MANALISCO	27958.00	AGRICOLA
95	ENRIQUE NUNGARAY GUTIERREZ	08JAL133139/12AMOC08	LA SOLEDAD DE ARRIBA	24000.00	AGRICOLA
96	LUIS ANTONIO PLASCENCIA GONZALEZ	08JAL133205/12AMOC08	LOS CALLEJONES	160000.00	AGRICOLA
97	SOCORRO RUVALCABA RODRIGUEZ	08JAL133207/12AMOC08	EL CERRITO	180000.00	AGRICOLA
98	GLORIA GUTIERREZ GONZALEZ	08JAL133212/12AMOC08	LOS CEBADEROS	38508.00	AGRICOLA
99	SOCORRO RUVALCABA RODRIGUEZ	08JAL133410/12AMOC08	EL CHICAQUELITE	180000.00	AGRICOLA
100	J. JESUS SEPULVEDA ESPARZA	08JAL133485/12AMOC08	CRUCERO A MESA DE ACASICO	102000.00	AGRICOLA
101	J. JESUS SEPULVEDA ESPARZA	08JAL133485/12AMOC08	CRUCERO A MESA DE ACASICO	96000.00	AGRICOLA
102	RAFAEL NUNGARAY GUTIERREZ	08JAL133488/12AMOC08	EL ORGANO	24000.00	AGRICOLA
103	JOSE MANUEL LOZANO RUANO	08JAL133494/12AMOC08	LA PROVIDENCIA	28905.00	PECUARIO
104	GREGORIO SALAZAR PEREZ	08JAL133743/12AMOC08	ANCHO EL MIL AMORES (LA MESA DE SAN JOAQUIN	102840.00	AGRICOLA
105	JAIIME ALFONSO GARIBAY RUIZ	08JAL133836/12AMOC08	RIO COLORADO	44160.00	AGRICOLA
106	PEDRO GONZALEZ TEJEDA	08JAL133852/12AMOC08	MANALISCO	150000.00	AGRICOLA
107	GABRIEL PLASCENCIA MERCADO	08JAL133931/12AMOC09	LAS MARAVILLAS	102000.00	AGRICOLA
108	NORBERTO RAMIREZ PEREZ	08JAL133944/12AMOC09	LA FRONTERA	86737.00	AGRICOLA
109	JAVIER CARAPIA MERCADO	08JAL133964/12AMOC09	RIO COLORADO	1080.00	AGRICOLA
110	JOSE DE JESUS RUIZ LEDEZMA	08JAL134023/12AMOC09	EL SALTO VERDE	86646.00	AGRICOLA
111	ROBERTO PEREZ AGREDANO	08JAL134027/12AMOC09	LA CAL	48285.00	AGRICOLA
112	ROBERTO PEREZ AGREDANO	08JAL134028/12AMOC09	CASAS VIEJAS	44094.00	AGRICOLA
113	JAVIER PEREZ PEREZ	08JAL134029/12AMOC09	LA CAL	101910.00	AGRICOLA
114	TORIBIO MORA GOMEZ	08JAL134042/12AMOC09	SANTA ROSA	120000.00	AGRICOLA
115	MUNICIPIO DE YAHUALICA, JALISCO	08JAL134158/12HMOC09	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	13688.00	PUBLICO URBANO
116	CELERINO PEREZ AGREDANO	08JAL134249/12AMOC09	CASAS VIEJAS	180000.00	AGRICOLA
117	BENJAMIN PONCE JIMENEZ	08JAL134288/12AMOC09	CRUCERO DE MANALISCO	127982.00	AGRICOLA
118	ABRAHAM GONZALEZ SANDOVAL	08JAL134312/12AMOC09	LOS CEBADEROS	12038.00	AGRICOLA
119	ELIER GUTIERREZ REYNOSO	08JAL134314/12AMOC09	LA LABOR DE VARGAS	60000.00	AGRICOLA
120	BENITO TORRES GONZALEZ	08JAL134315/12AMOC09	RANCHO DE VAZQUEZ (LOS VAZQUEZ)	60000.00	AGRICOLA



NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
121	JOSE LUIS RAMIREZ PEREZ	08JAL134316/12AMOC09	LA FRONTERA	60000.00	AGRICOLA
122	ARTURO ALVAREZ UZARDE	08JAL134317/12AMOC09	LA CALERA	60000.00	AGRICOLA
123	IRINEO TORRES MOLINA	08JAL134318/12IMOC09	EL HUMEDO	16515.00	AGRICOLA
124	JOSE DE JESUS GARCIA RUBALCAVA	08JAL134332/12AMOC09	LLANO DE LOS RUICES (LLANO DE LOS RUIZ)	170000.00	AGRICOLA
125	CELERINO PEREZ AGREDANO Y FILOMENO PEREZ AGREDANO	08JAL134356/12AMOC09	APOZOL DE GUTIERREZ (APOZOL)	162730.00	AGRICOLA
126	MARIA FLORENCIA GONZALEZ GONZALEZ	08JAL134495/12AMOC09	AGUA COLORADA CHIQUITA	36000.00	AGRICOLA
127	VICTOR MANUEL GONZALEZ AGREDANO Y FELIPE DE JESUS GONZALEZ AGREDANO	08JAL134519/12IMOC09	LAS TROJAS	60000.00	AGRICOLA
128	PATRICIO SALAZAR PEREZ	08JAL134558/12AMOC09	CRUCERO DE MANALISCO	65278.00	AGRICOLA
129	SALVADOR ESQUIVIAS AGREDANO	08JAL134581/12AMOC09	ARROYO DE LA TROJE	60000.00	AGRICOLA
130	PASCUAL GONZALEZ RODRIGUEZ	08JAL134582/12AMOC09	HUISQUILCO (HUISCUILCO)	48000.00	AGRICOLA
131	JOSE LUIS MARTINEZ JIMENEZ	08JAL134604/12IMOC09	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	96000.00	AGRICOLA
132	J. JESUS SEPULVEDA ESPARZA	08JAL134674/12IMOC09	EL CERRITO 1	60000.00	AGRICOLA
133	GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ	08JAL134675/12AMOC09	RIO COLORADO	42000.00	AGRICOLA
134	JOSE AYON GONZALEZ	08JAL134756/12IMOC09	LAS CIENEGAS	78000.00	AGRICOLA
135	PABLO MARTINEZ PEREZ	08JAL134781/12IMOC09	LOS PEDERNALES	54454.00	AGRICOLA
136	SALVADOR OSCAR RUVALCABA BARRIOS	08JAL134845/12IMOC09	LAS PARTIDAS	120000.00	AGRICOLA
137	SALVADOR OSCAR RUVALCABA BARRIOS	08JAL134845/12IMOC09	LAS PARTIDAS	180000.00	AGRICOLA
138	MANUEL QUEZADA LLAMAS	08JAL134931/12IMOC09	PALO GACHO	6320.00	AGRICOLA
139	JOSE GUZMAN PEREZ	08JAL134933/12IMOC09	LOS CEBADEROS	9000.00	AGRICOLA
140	RIGOBERTO PONCE VAZQUEZ	08JAL134947/12AMOC09	EL TUJILLO	144000.00	AGRICOLA
141	MARIA GUADALUPE GONZALEZ SILVA Y MARIA JOSE GONZALEZ SILVA	08JAL135022/12AMOC09	LOS SILOS (BELLAVISTA)	162000.00	AGRICOLA
142	EVANGELINA MEJIA AGUAYO	08JAL135093/12AMOC09	EL SALTO VERDE	7959.00	AGRICOLA
143	JOSE DE JESUS RUVALCABA RODRIGUEZ	08JAL135405/12IMOC09	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	1175.00	AGRICOLA
144	CASA HOGAR PBRO DEMETRIO MORA	08JAL135609/12EMOC09	ARROYO EL TUJILLO	4000.00	SERVICIOS
145	ASOCIACION GANADERA LOCAL DE YAHUALICA	08JAL135745/12IMOC09	EL ORGANO	3600.00	AGRICOLA
146	JACLYN ALI GONZALEZ RUVALCABA	08JAL135799/12AMOC12	LA COFRADIA	191370.00	AGRICOLA
147	ALFONSO GUTIERREZ HERRERA, KARLA IMELDA GUTIERREZ HERRERA Y CLAY RODOLFO GUTIERREZ HERRERA	08JAL135820/12AMOC09	EL SAUZ	141726.00	AGRICOLA
148	CARLOS GARCIA GARCIA	08JAL135963/12AMOC09	CRUCERO DE MANALISCO	34000.00	AGRICOLA
149	HILARION ESQUIVIAS ESQUIVIAS	08JAL136076/12IMOC09	LA LABOR DE VARGAS	120000.00	AGRICOLA
150	AUSTREBERTA MEJIA GARCIA	08JAL136249/12AMOC09	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	30000.00	AGRICOLA
151	GREGORIO PEREZ LOPEZ	08JAL136363/12AMOC09	RIO COLORADO	1425.00	AGRICOLA
152	FRANCISCO JAVIER RUVALCABA LIMON	08JAL136487/12GMOC09	LA CALERA	3650.00	PECUARIO
153	VERONICA ALVAREZ INIGUEZ	08JAL136824/12AMOC10	EL CERRITO	11292.00	AGRICOLA
154	TELESFORO GONZALEZ GONZALEZ	08JAL136828/12AMOC10	LA BARCA	30000.00	AGRICOLA
155	MAGDALENO GONZALEZ MORA	08JAL136857/12AMOC10	LA JARRILLA	33868.00	AGRICOLA
156	GILBERTO MOLINA PLACENCIA	08JAL137014/12AMOC10	EL MIRADOR	114653.00	AGRICOLA
157	JOSE ALBERTO GARCIA GONZALEZ	08JAL137150/12AMOC10	LOS CEBADEROS	53418.00	AGRICOLA
158	MIGUEL MERCADO MEDINA, J. JESUS MERCADO MEDINA Y JOSE LUIS MERCADO MEDINA	08JAL137192/12AMOC10	OJO DE AGUA	36783.00	AGRICOLA
159	AGUSTIN RAMIREZ GUTIERREZ	08JAL137204/12IMOC10	EL DURAZNITO	21899.00	AGRICOLA
160	MARIO VARGAS GUTIERREZ Y VIDAL VARGAS GUTIERREZ	08JAL137345/12IMOC10	RINCON DE SAN LORENZO	30000.00	AGRICOLA



NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
161	MARIO VARGAS GUTIERREZ Y VIDAL VARGAS GUTIERREZ	08JAL137345/12IMOC10	RINCON DE SAN LORENZO	60000.00	AGRICOLA
162	J. JESUS GONZALEZ IÑIGUEZ	08JAL137591/12AMOC10	LAS PAREDES	150000.00	AGRICOLA
163	MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	08JAL137673/12AMOC10	LA COFRADIA	60000.00	AGRICOLA
164	TOMAS TORRES ABUNDIS	08JAL137674/12AMOC10	EL LLANO DE SAN LORENZO	60000.00	AGRICOLA
165	MAURILIA TORRES SANDOVAL	08JAL137727/12AMOC10	EL ORGANO	60000.00	AGRICOLA
166	JOSE JAIME GARCIA RUVALCABA	08JAL137754/12AMOC10	LA CUEVA	34626.00	AGRICOLA
167	GLORIA YESENIA SANDOVAL MEJIA	08JAL137800/12AMOC10	RIO COLORADO	18000.00	AGRICOLA
168	ALFREDO JIMENEZ LIZARDE	08JAL137802/12AMOC10	RIO COLORADO	24000.00	AGRICOLA
169	ANDRES BARAJAS MACIAS	08JAL137879/12AMOC10	OJO DE AGUA	26257.00	AGRICOLA
170	JOSE JESUS GARCIA RUVALCABA	08JAL137884/12AMOC10	LAS ANIMAS	89640.00	AGRICOLA
171	JOSE ALFREDO PADILLA VAZQUEZ	08JAL137885/12AMOC10	ANCHO EL MIL AMORES (LA MESA DE SAN JOAQUIN	104000.00	AGRICOLA
172	LADISLAO VAZQUEZ RUVALCABA	08JAL137895/12AMOC10	LOS CEDAZOS	30000.00	AGRICOLA
173	MIGUEL ISLAS SANDOVAL	08JAL137903/12AMOC10	CRUCERO A MESA DE ACASICO	10450.00	AGRICOLA
174	JOSE ARTURO MEJIA RODRIGUEZ	08JAL137984/12AMOC10	RIO COLORADO	33000.00	AGRICOLA
175	MA. DE LOS ANGELES RAMIREZ CASTAÑEDA	08JAL152495/12AMOC12	EL BALUARTE	32000.00	AGRICOLA
176	GREGORIO TORRES REYES	08JAL152554/12AMOC12	LA CUCHARITA	30000.00	AGRICOLA
177	ELIAS GONZALEZ GONZALEZ	08JAL153110/12IMOC12	SANTA ROSALÍA	20000.00	AGRICOLA
178	GABRIEL GUTIERREZ LIMON	08JAL153116/12AMOC12	SANTA ROSALÍA	120000.00	AGRICOLA
179	MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	08JAL153196/12AMOC12	LA TAPONA	60000.00	AGRICOLA
180	MARIA DE JESUS PEREZ MARTINEZ	08JAL153198/12IMOC12	EL REMOLINO	13000.00	AGRICOLA
181	CARLOS GARCIA GARCIA	08JAL153200/12AMOC12	EL BALUARTE	24000.00	AGRICOLA
182	TAURINO MERCADO MACIAS	A4JAL101983/12ALGE94	MANALISCO	3000.00	AGRICOLA
183	MAURICIO RESENDIZ MEJIA, ROBERTO RESENDIZ CRUZ Y JOVITA CRUZ RAMIREZ	A4JAL103606/12AMGE96	YAHUALICA	390000.00	AGRICOLA
184	JOSE LUIS VAZQUEZ MAYORAL	A4JAL104327/12IPGE96	YAHUALICA	22521.00	AGRICOLA





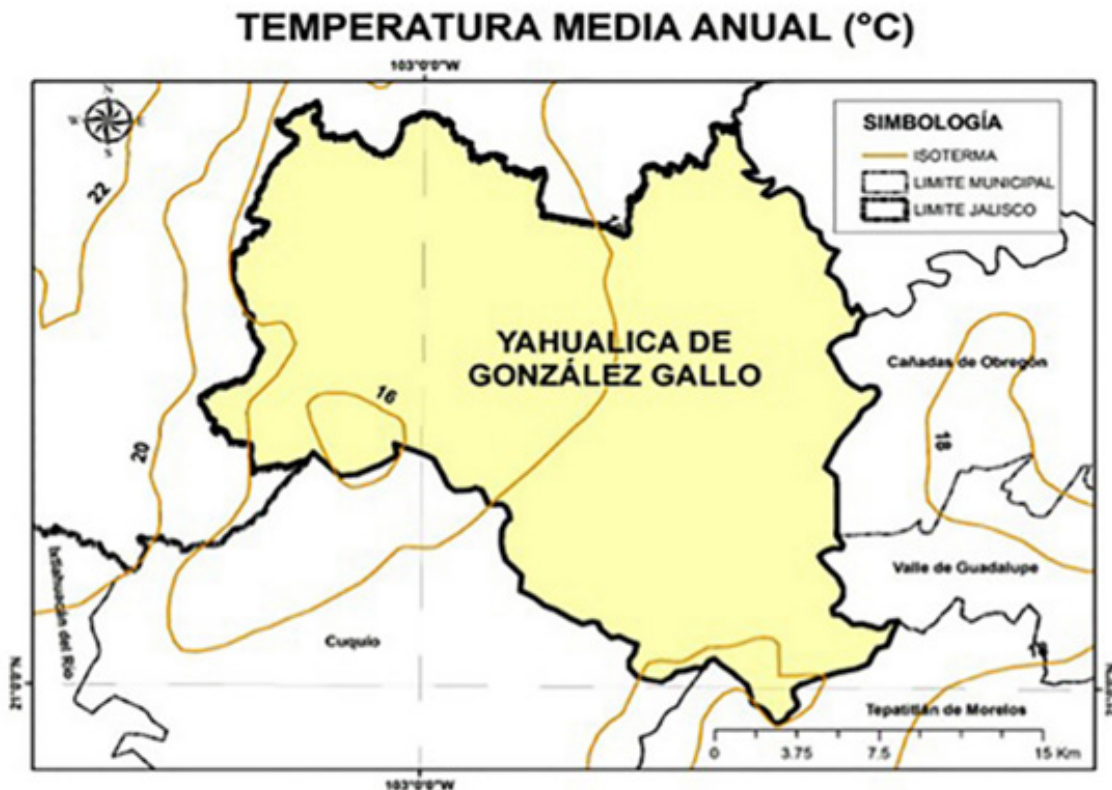
## CLIMA.

Los datos históricos de estaciones climatológicas cercanas al municipio, indica que la mayor parte del municipio de Yahualica de González Gallo (65.4%) tiene clima semicálido semihúmedo de acuerdo a la clasificación hecha por Köppen. 4.1. Temperatura Media Anual De acuerdo con el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (SIEG, 2014), la Temperatura Media Anual registrada en este municipio es de 17.2°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.7°C y 5.6°C respectivamente, siendo en el mes de junio cuando se registran las temperaturas más elevadas y el mes de enero las más frías.

Se percibe un clima semiseco con otoño, invierno y primavera secos y semicalidos sub húmedos en verano.

La temperatura media anual estimada en 18°C con máximas de hasta 30°C en verano y mínimas de -4°C en invierno,

Precipitación media anual Según el (SIEG, 2014) la Precipitación Media Anual del municipio es de 800 mm





## FLORA Y FAUNA.

Conforman la flora varios ecosistemas que se determinan tanto por la orografía y su gradiente altitudinal de 1,000 mts como por los suelos presentes (5), en las partes altas se manifiesta el I.-bosque del encino, en las planicies el II.- pastizal y matorral espinoso con presencia de huizaches (acacias Sp.) Varaduz o (palo dulce) (Eysenhardtia sp y nopaleras (opuntias) algunos conformando rodales de Acahual.

En los cauces de ríos y arroyos se presenta el III.- bosque de Galería y vegetación rapária (con sabinos, sauces, álamos otate y tepeguaje entre otros).

En las laderas y barrancas se observa el IV.- bosque tropical caducifolio con presencia de copales, papelillos, palo bobo (izote), pochote, tezcalame, así como suculentas (pitayos y biznagas). En cuencas con suelos profundos se observa el V.- bosque espinoso con presencia de: Mezquite; Guamúchil y Guache.

Cuenta además con ecotonos y/o zonas de transición con la mezcla de estos ecosistemas principalmente al margen de cerros y barrancas.

La fauna está representada por mamíferos, aves y reptiles propios de estos ecosistemas y latitudes, así como el determinismo alimenticio de las zonas.

El municipio se encuentra dentro de las rutas migratorias de la güilota, pato, ganga (chorlito) y golondrina.



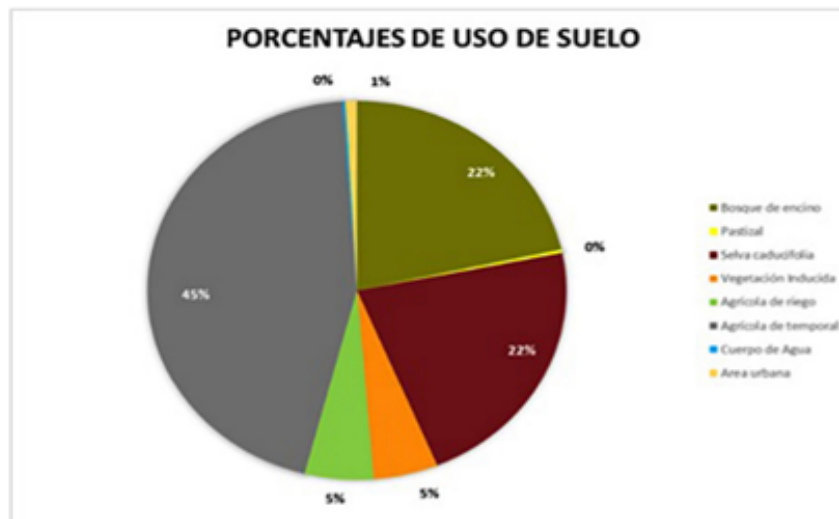


## SUELOS.

La composición de los suelos es de tipos predominantes Luvisol Crómico, Regosol Eutrico y Vertisol Pélico.

El Municipio tiene una superficie catastral de 52,075 hectáreas, de las cuales tienen una aptitud agrícolas 13,770 hectáreas 18,805 hectáreas con actividad pecuaria; 11,200 hectáreas forestal, y 357 hectáreas de suelo urbano. No se describe su potencial de 7,943 hectáreas no especificadas.

En los que a la propiedad se refiere, una extensión de 46,786 hectáreas es privada, 1,044 hectáreas son ejidales no existiendo propiedad comunal, 4,245 hectáreas no se especifica el tipo de propiedad.

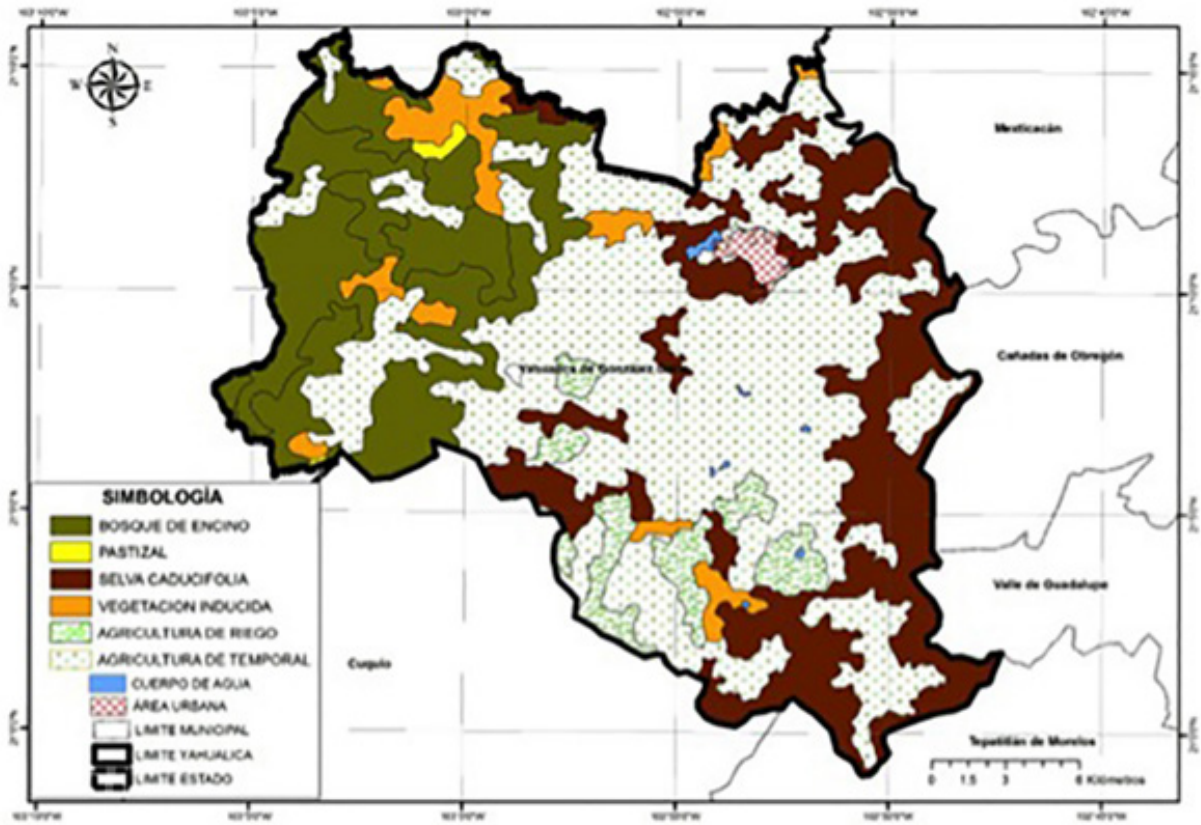


**USOS DE SUELO EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO**

USO DE SUELO	SUPERFICIE (Km <sup>2</sup> )	PORCENTAJE (%)
Bosque de encino	128.66	21.52
Pastizal	1.77	0.30
Selva caducifolia	131.16	21.93
Vegetación Inducida	29.79	4.98
Agrícola de riego	31.74	5.31
Agrícola de temporal	268.37	44.88
Cuerpo de Agua	1.29	0.22
Area urbana	5.23	0.87



## USO DE SUELO DEL MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO



RECAUDACION POR PREDIAL EN EL AÑO 2021	
CUENTAS DE PREDIAL URBANAS PAGADAS	9683
CUENTAS DE PREDIAL RUSTICAS PAGADAS	7296
TOTAL DE RECAUDACION AÑO 2021	\$8,013,619



## EROSIÓN DE SUELOS.

Este fenómeno representa uno de los problemas ambientales más graves del territorio municipal, las causas obedecen a la estructura original del suelo contando con suelos sumamente delgados y con rompimiento de su pedogénesis por el arrastre hídrico y acciones agropecuarias, así como por las quemadas agrícolas, monocultivos, sobrepastoreo la exagerada utilización de agroquímicos y la casi nula utilización de prácticas sustentables.

## DEFORESTACIÓN.

Los indicadores informan una tasa de pérdida de vegetaciones endémicas por introducción del cultivo del agave, el rompimiento de los ciclos naturales y por incendios, así como tala clandestina, siendo este fenómeno un problema grave ya que impacta negativamente en los ecosistemas presentes.

## CONTAMINACIÓN DEL AGUA.

Esta se manifiesta tanto en aguas superficiales (ríos, arroyos, presas y bordos) así como en el subsuelo por las descargas sin tratamiento de las zonas habitadas urbanas como rurales, se suma el manejo y disposición inadecuada de residuos peligrosos y el uso excesivo de agroquímicos.

Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio

Lo que se refiere a la cobertura de saneamiento de aguas residuales; la población del municipio de Yahualica de González Gallo tiene una total del 61.1% de sus aguas tratadas.

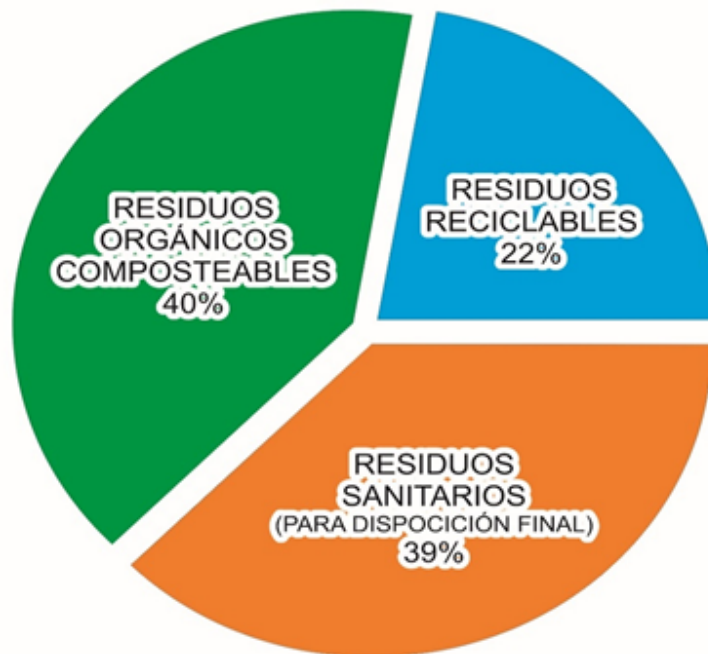
MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO						
AL 31 DE AGOSTO DE 2015						
	No. Localidades	Población	Gasto Generado (Ips)	Gasto Tratado (Ips)	No. PTARs en Operación	Cobertura de Saneamiento %
Localidades Urbanas (mayor o igual a 2,500 habitantes)	1	13,655	29.6	27.0	1	91.1
Localidades Rurales (menor a 2,500 habitantes)	153	8,629	14.6	0.0	0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>22,284</b>	<b>44.2</b>	<b>27.0</b>	<b>1</b>	<b>61.1</b>



## GENERACIÓN DE RESIDUOS.

La población y su estructura genera residuos (24 toneladas/día) que por el momento no cuentan con el manejo adecuado en todo el ciclo de los residuos, (generación segregación, transporte y disposición final) por la falta de recurso económicos y la implementación de un programa de gestión integral de los residuos para manejar adecuadamente tanto los residuos sólidos urbanos (RSU) así como los potencialmente peligrosos con características CRETIB (Corrosivo; Reactivo; Explosivo; Tóxico; Inflamable y Biológico infeccioso).

### COMPOSICIÓN DE NUESTROS RESIDUOS URBANOS (LO QUE TIRAMOS A LA BASURA)



EL VOLUMEN DE LOS RESIDUOS SE PUEDE DISMINUIR CON UN MEJOR MANEJO DE ESTOS Y EVITANDO EL CONSUMO DE PRODUCTOS CON EMPAQUES NO REUTILIZABLES Y EVITANDO EL USO EXAGERADO DE BOLSAS DE PLÁSTICO.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL



## SITIOS CONTAMINADOS POR RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 1960-2020



- 1 Gasera
- 2 El Faro I
- 3 El Granjeno I
- 4 El Zanjón I
- 5 Granjeno II
- 6 El Tullillo

- 7 El Órgano
- 8 El Faro II
- 9 Los Cedazos I
- 10 El Zanjón II
- 11 Los Cedazos II

Al paso de los años, los residuos depositados en los basureros, han aumentado en peligrosidad debido a que su composición contiene metales pesados provenientes de chatarras electrónica y eléctrica, desperdicios biológicos humanos y otras especies, sustancias químicas altamente nocivas (insecticidas, fluidos de uso en automotores entre otros).

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL



## CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

La generación de contaminantes y gases de efecto invernadero en el territorio es de baja a moderada toda vez que la presencia de estos corresponde más a la industrialización de los sectores productivos que en la actualidad no han tenido detonantes importantes, siendo el moderadamente impactante el de la construcción de ladrillo quemado, principalmente por la ubicación conurbada de esta actividad.

## ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

El municipio de Yahualica de González Gallo tiene identificadas tres Unidades de Gestión Ambiental (UGA s) una agrícola (Ag 3166 A), una forestal (Fo 3 125 R) y una de flora y fauna. (Ff 3 161 P) Para estas se cuenta con políticas de aprovechamiento; protección y restauración respectivamente, las claves y códigos de la UGAS determinan las acciones y usos potenciales y cuidado del medio ambiente basado en leyes y reglamentos, así como Normas federales y estatales además de estudios técnicos

Partiendo de lo anterior será prioritario regular las actividades y/o obra pública que se pretendan hacer en las UGA s (Unidades de Gestión Ambiental) habrá que dar seguimiento el tipo de obras y/o acciones que se quieran implementar, regular ambientalmente dichas acciones en complemento con estudios de manifestación de Impacto ambiental (MIA) y Estudios técnicos justificativos (ETJ)

Este ordenamiento deberá desarrollarse a escala local toda vez que el actual ordenamiento se desarrolló a escala estatal, esto permitirá contar con un instrumento que nos manifieste particularidades del territorio con políticas y acciones de usos y destinos del territorio rural (rustico).





## Clasificación del suelo en base al plan de Ordenamiento Ecológico.



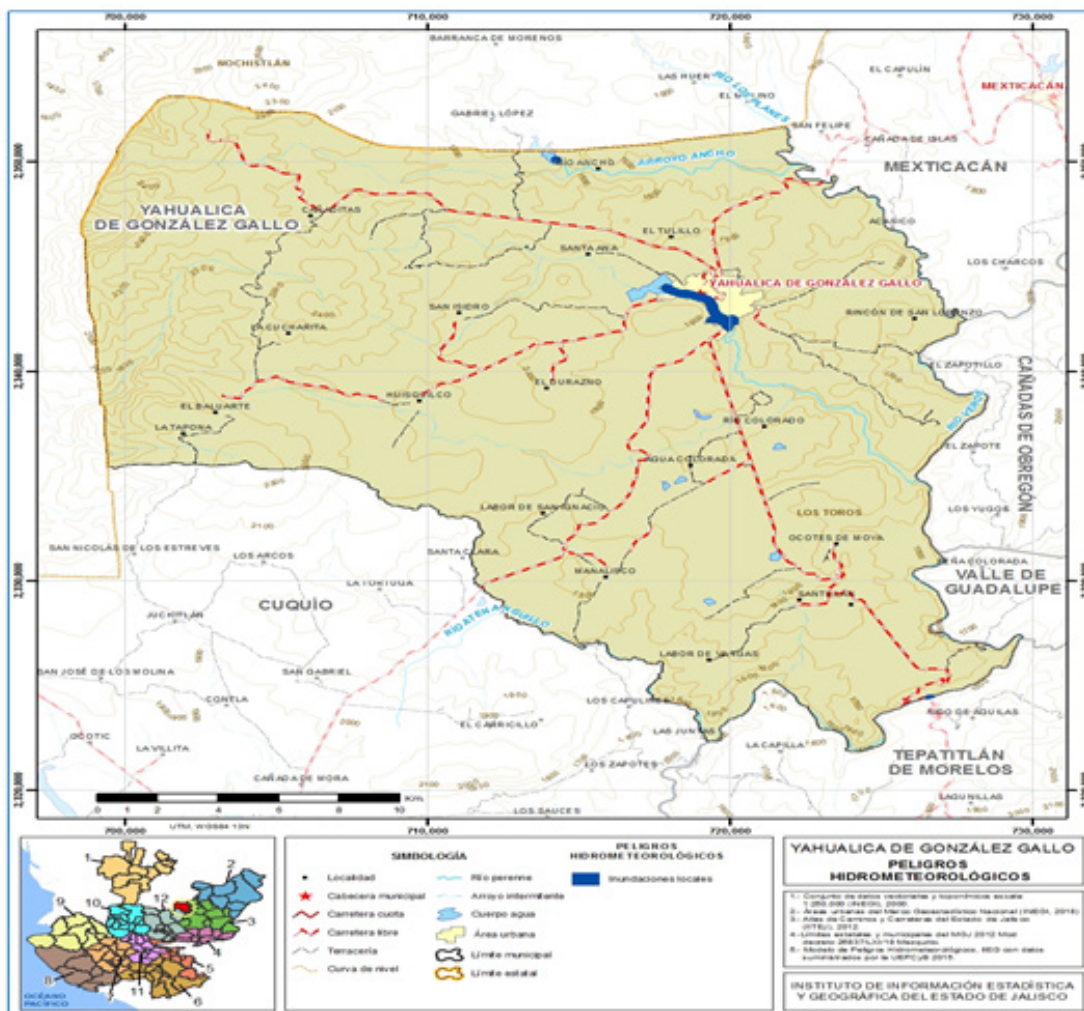


## RIESGOS MUNICIPALES.

Las principales amenazas de carácter natural que afectan al municipio son de origen geológico y meteorológico como han sido los deslaves, hundimientos parciales por rellenos con material particulado, desbordamiento de ríos, inundaciones por lluvias torrenciales y ventarrones los cuales se presentan de manera esporádica teniendo mayor incidencia en zonas conurbadas: Barrio de El Rastro, El Tepeyac y Tabachines. El Hospital, Cruz de Zacate y el Faro pertenecientes a la cabecera municipal de Yahualica, en las localidades de Rio Colorado, Manalisco, teniendo desde inundaciones ocasionadas por el desbordamiento de ríos o bordos.

Se incrementa el riesgo por la utilización y uso del suelo de forma desordenada lo cual representa un riesgo medio por lo que habrá que reforzarse la capacitación y vigilancia además de la coadyuvancia con las áreas de urbanismo, obras públicas y protección civil.

La unidad municipal genera dictámenes previo otorgamiento de la licencia municipal de funcionamiento con el fin de detectar y minimizar riesgos a la población.





## DEMOGRAFÍA.

El municipio de Yahualica de González Gallo pertenece a la Región Altos Sur, su población en el 2015 según la Encuesta Intercensal era de 22 mil 586 personas; 47.9 por ciento hombres y 52.1 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 5.7 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este monto poblacional con el del año 2010, se obtiene que la población municipal aumentó un 1.4 por ciento en cinco años. Se estima que para el 2020 esta población aumentará a 23 mil 041 habitantes, donde 11 mil 012 serán hombres y 12 mil 029 mujeres, manteniendo al 0.3 por ciento de la población total del estado.

El municipio en 2010 contaba con 154 localidades, de éstas, 18 eran de dos viviendas y 45 de una. La cabecera municipal de Yahualica de González Gallo es la localidad más poblada con 13 mil 655 personas, y representaba el 61.3 por ciento de la población, le sigue Manalisco con el 5.5, Huisquilco (Huisquilco) con el 4.0, El Mirador con el 3.2 y Tecoluta con el 1.5 por ciento del total municipal.

Tabla 1 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Yahualica de González Gallo, Jalisco						
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
118	Yahualica de González Gallo	22,586	22,394	100%	10,713	11,681

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 2 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Yahualica de González Gallo, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
0118	Yahualica de González Gallo	22,284	22,394	100.0	10,713	11,681
0001	Yahualica de González Gallo	13,655	14,497	64.7	6,870	7,627
0071	Manalisco	1,231	1,010	4.5	472	538
0056	Huisquilco (Huisquilco)	901	740	3.3	346	394
0079	El Mirador	708	738	3.3	370	368
0252	Colonia Ganadera	209	266	1.2	133	133

Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.



NACIMIENTOS (06/10/2021 - 21/04/2022)								
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL
Hombres	20	18	25	27	22	27	8	147
Mujeres	11	18	27	25	17	18	7	123
<b>Nacimientos por mes</b>	<b>31</b>	<b>36</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>39</b>	<b>45</b>	<b>15</b>	<b>270</b>

DEFUNCIONES (04/10/2021 - 21/04/2022)									
Destino del cadaver		Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL
Inhumación	Hombres	10	7	10	17	15	9	7	75
	Mujeres	12	7	6	12	11	12	6	66
Cremación	Hombres	1	1	2	1	3	0	0	8
	Mujeres	1	1	0	2	0	0	0	4
<b>Defunciones por mes</b>		<b>24</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>32</b>	<b>29</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	<b>153</b>

DEFUNCIONES (04/10/2021 - 21/04/2022)										
Causa de muerte		Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Defunciones por sexo y cau	TOTAL
Cardiopatías	Hombre	5	1	3	7	6	2	2	26	50
	Mujer	4	5	1	5	4	4	1	24	
Vasculopatías	Hombre	0	1	1	1	1	1	1	6	12
	Mujer	1	1	0	2	1	1	0	6	
Neumopatías no relacionadas con COVID	Hombre	1	1	2	0	1	3	2	10	16
	Mujer	0	1	1	1	2	0	1	6	
Neumopatías relacionadas con COVID-19	Hombre	3	1	0	4	3	0	1	12	17
	Mujer	2	1	1	0	0	1	0	5	
Hepatopatías	Hombre	1	1	0	0	0	0	1	3	4
	Mujer	1	0	0	0	0	0	0	1	
Nefropatías	Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Mujer	0	0	0	0	0	1	1	2	
Cáncer	Hombre	0	0	2	1	1	1	0	5	15
	Mujer	1	1	0	2	1	2	3	10	
Falla orgánica múltiple	Hombre	0	0	0	0	2	0	0	2	6
	Mujer	1	0	0	0	3	0	0	4	
Traumatismos	Hombre	0	1	1	0	1	0	0	3	4
	Mujer	0	0	1	0	0	0	0	1	
Estado de choque	Hombre	1	0	3	4	1	2	0	11	18
	Mujer	3	0	2	1	0	1	0	7	
Otras causas	Hombre	0	1	0	2	2	0	0	5	9
	Mujer	0	0	0	2	0	2	0	4	
<b>Defunciones por mes</b>		<b>24</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>32</b>	<b>29</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	<b>153</b>	

MATRIMONIOS (02/10/2021 - 21/04/2022)								
Régimen Legal	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL
Sociedad legal	9	14	13	10	3	9	4	62
Bienes separados	0	1	0	0	2	0	0	3
<b>Matrimonios por mes</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>65</b>

DIVORCIOS (29/10/2021 - 21/04/2022)								
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL
<b>Divorcios por mes</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>28</b>



## SALUD

### COBERTURA:

Se registran los derechohabientes a los servicios de salud públicos donde las diferentes instituciones tales como Seguro social IMSS; Hospital regional de la Secretaría de salud; Centro de Salud, Clínica de primer nivel del ISSSTE así como los Servicios médicos municipales, entre los cuales se reportan los siguientes Datos de enero a mayo de 2022

Hospital Regional de la Secretaría de Salud Jalisco	Derechohabientes	Consulta Externa	Hospitalizaciones	Urgencias
	9,446	3,950	1,780	7,516
Centro de Salud		Servicios médicos	Servicios dentales	
		5,045	797	
Clínica IMSS	1,814			
		1,814		
Clínica ISSSTE	1,534			
		1,534		
Servicios médicos municipales		Consulta a la población	Consulta servidores públicos y familiares	Servicios dentales
		217	243	188

## INFRAESTRUCTURA DE SALUD

La infraestructura municipal en materia de salud se compone de un Hospital Regional, tres centros de salud, 15 casas de salud de las cuales solo 7 se encuentran habilitadas para atención médica.



## COBERTURA DE EDUCACIÓN

ZONA	NIVEL	INFORMACIÓN GENERAL DE LA ESCUELA					INFRAESTRUCTURA ESCOLAR								
		Nombre escuela	Tipo		CCT	Domicilio	Personal	Alumnos	Título Legal	Superficie (m <sup>2</sup> )	Aulas		Anexos		
			Rural	Urbana							Existentes	En uso	Deportivos	Administrativos	Áreas verdes
19 FED	Educación Especial	Centro de Atención Múltiple (CAM)		x	14DML0014L	Calle Durazno 53 Yahualica	16	87	No	1811	10	10	8	9	81
47	Tercer Secundaria	Justo Sierra	x		14DTV0672N	Agenda Los Llanos.	2	18	No	8/D	2	2	0	0	81
47	Tercer Secundaria	Jesus Gonzalez Gortazar	x		14DTV0087U	Delegacion Husquilloo.	6	37	No	8/D	3	3	1	1	81
47	Tercer Secundaria	Agustin Yatez	x		14DTV0088V	Calle Madrova Gonzalez 44 Deleg. Manalisco.	8	98	No	8/D	6	6	0	1	81
47	Tercer Secundaria	Higinio Ruvuloaba Romero	x		14DTV0663Y	Agenda Rio Colorado.	3	50	No	8/D	3	3	0	0	81
47	Tercer Secundaria	David Alfaro Siqueiros	x		14DTV0870R	Agenda B. Balcuarte.	2	16	No	8/D	3	2	0	1	81
16	Primaria	Benito Juarez		x	14DPR13060V	Calle Hidalgo 42 Yahualica	9	161	81	1720	10	8	0	1	81
16	Primaria	Braulio Rodriguez	x		14DPR1311J	Juarez 8 Agenda Apazol.	2	22	81	7401	3	2	2	2	81
16	Primaria	Ninos Heroes	x		14DPR1314G	Agenda Cootes de Moya	1	8	No	862	2	1	0	0	81
16	Primaria	Jose MA. Morales	x		14DPR1320R	Delegacion Manalisco.	9	121	81	6684	9	8	2	1	81
16	Primaria	Leona Vicario		x	14DPR1327K	Calle Gonzalez Gallo 24 Yahualica	17	287	81	1612	18	12	0	1	81
16	Primaria	Franco L. Madero	x		14DPR1328J	Agenda Rio Colorado.	3	37	81	1226	7	3	0	1	81
16	Primaria	Justo Sierra	x		14DPR1330Y	Agenda La Estanola	1	14	81	882	2	1	0	0	81
16	Primaria	Ignacio Zaragoza	x		14DPR1338Q	Agenda Santillan.	1	10	No	1888	3	1	0	0	81
16	Primaria	Ignacio Zaragoza	x		14DPR1341D	Agenda Salto Verde.	1	10	81	389	1	1	0	0	81
16	Primaria	Juan Escutia	x		14DPR2407C	Delegacion Manalisco.	2	26	81	6684	9	2	0	0	81
16	Primaria	Bor Juana Ines	x		14DPR3428Y	Agenda B. Potrerillo.	1	8	81	1600	3	1	0	0	81
16	Primaria	Andres Quintana Roo		x	14DPR3760V	Calle Gonzalez Gallo 24 Yahualica	4	40	81	1612	3	3	0	0	81
16	Primaria	Julio Cesar	x		14DPR4037D	Fraza B. Mirador. Yahualica	6	112	81	1026	8	6	0	0	81
16	Primaria	Ignacio Aldama	x		14DPR4080P	Fraza Cerro Blanco Yahualica	2	30	81	1210	2	2	0	0	81
16	Primaria	Colégio La Paz		x	14DPR0379D	Calle General Arteaga 30.	10	107	81	2342	8	8	0	1	81
148	Preescolar	Agustin Yatez	x		14DJN018B	Calle Refugio Toledo 3 Yahualica	8	78	81	1.178	4	4	0	0	81
148	Preescolar	Naroto Mendoza		x	14DJN0821Q	Av Avila Camacho 300. Yahualica	8	111	81	1.408	6	6	0	0	81
148	Preescolar	Yahualica		x	14DJN0880K	Av Avila Camacho 300. Yahualica	2	28	81	1.408	6	2	0	0	81
148	Preescolar	Ninos Heroes	x		14DJN1227V	Hidalgo 24 Agenda de Nangue de Refugio.	1	18	No	402	1	1	0	0	81
148	Preescolar	Ridenio Roque	x		14DJN1886F	Laura 616. Fraza El Mirador	2	61	81	1.014	2	2	0	0	81
148	Preescolar	Jose Vasconcelos	x		14DJN672DY	Juan Sandoval 380. Fraza Teoluita	1	4	No	1.238	1	1	0	0	81
148	Preescolar	Jose Clemente Orozco	x		14DJN6738X	Carr. Pte Timones B/N Agenda Uano de Rufos.	1	11	No	78	1	1	0	0	81
40	Preescolar	Benito Juarez		x	14DJN0188N	Calle Madrova Gonzalez 5 Manalisco	2	34	81	1000	2	2	0	0	81
40	Preescolar	Man Santos Delgadillo Mabulino	x		14DJN0208B	Calle Hidalgo 104. Yahualica	7	72	81	700	6	6	0	1	81
40	Preescolar	Cuauhtemo		x	14DJN0348B	Calle Jose Miguel Ramos Arzabe 74.	2	28	81	3000	3	2	0	0	81
40	Preescolar	Gabriela Mistral		x	14DJN0618B	Calle Coaba 90. Yahualica	3	46	81	600	3	3	0	0	81
40	Preescolar	Guadalupe Victoria	x		14DJN0891X	Calle Guadalupe Victoria 88. Del. Manalisco	2	34	81	600	4	2	0	0	81
40	Preescolar	Franco L. Madero	x		14DJN0878R	Agenda Rio Colorado de Abajo	1	16	81	200	1	1	0	0	81
40	Preescolar	Emiliano Zapata	x		14DJN1199Q	Agenda Casas Viejas	1	12	No	60	1	1	0	0	81
40	Preescolar	Gulielmo Prieto		x	14DJN1294Z	Extramuros 208 Yahualica	1	12	No	400	1	1	1	0	81
40	Preescolar	Juan Enrique Pestalozzi		x	14DJN180B	Fraza B. Faro 708. Yahualica	1	13	81	400	1	1	0	0	81
40	Preescolar	Man Santos Delgadillo Vespertino		x	14DJN1830C	Calle Hidalgo 104 Yahualica	2	26	81	700	6	3	0	0	81
40	Preescolar	Gabriela Vargas Bernal	x		14DJN2288V	Col B. Organo Yahualica	1	17	81	900	1	1	0	0	81
40	Preescolar	Adolfo De La Huerta	x		14DJN612V	Agenda Agua Colorada Chiquita	1	7	81	300	1	1	0	0	81
40	Preescolar	Adolfo De La Huerta	x		14DJN6268B	Colonia San Juanito	1	6	81	400	1	1	0	0	81
40	Preescolar	Leona Vicario	x		14DJN6267Q	Fraza Cerro Blanco Yahualica	1	8	81	300	1	1	0	0	81
40	Preescolar	Mari Vargas Llosa	x		14DJN6610D	Agenda La Cienega	1	9	81	400	1	1	0	0	81
58	Primaria	Adolfo Lopez Mateos	x		14DPR1888K	Agenda B. Organo. Yahualica	3	68	No	2020	2	2	2	0	81
58	Primaria	Constitucion	x		14DPR1844A	Ninos Heroes 1. Delegacion Husquilloo	7	102	No	2360	8	8	4	1	81
58	Primaria	Franco L. Madero	x		14DPR1342C	Hacienda 1 Yahualica	1	13	No	8401	3	1	2	0	81
58	Primaria	Independencia	x		14DPR1338P	Juarez 18	2	22	No	9118	3	2	4	0	81
58	Primaria	Juan de la Barrera	x		14DPR1332V	Agenda Labor de San Ignacio.	1	17	No	1198	3	1	3	0	81
58	Primaria	Margarita Maza de Juarez	x		14DPR2614L	Extramuros s/n. Yahualica	2	41	No	1180	2	2	3	0	81
58	Primaria	Miguel Hidalgo y Costilla	x		14DPR1323D	Agenda B. Durazno. Yahualica	1	7	No	2182	2	2	2	0	81
58	Primaria	Miguel Hidalgo y Costilla	x		14DPR1324N	Agenda B. Balcuarte. Yahualica	1	6	No	300	4	1	2	0	81
58	Primaria	Miguel Hidalgo y Costilla	x		14DPR1321Q	Agenda Agua Colorada Yahualica	2	36	No	1070	3	2	2	0	81
58	Primaria	Padro Moreno		x	14DPR1318E	Av. Manuel Avila Camacho 270. Yahualica	17	376	No	5080	13	12	6	1	81
58	Primaria	Pipila		x	14DPR0023K	Av. Manuel Avila Camacho 270. Yahualica	10	161	No	5080	13	8	6	1	81
58	Primaria	Reforma	x		14DPR1308V	Reforma 84. Yahualica	2	28	No	1000	3	2	3	0	81
228	Primaria	Cuauhtemo	x		14DPR1346Z	Barría Monloa 8. Yahualica	2	23	No	1167	3	2	1	0	81
228	Primaria	Josefa Ortiz de Dominguez	x		14DPR1336T	Agenda Rancho Tinajas. Yahualica	1	17	81	1014	1	1	0	0	81
228	Primaria	Bor Juana Ines de La Cruz	x		14DPR1317T	Agenda Uano de Rufos. Yahualica	1	16	81	1250	2	1	0	0	81
228	Primaria	Vicente Guerrero	x		14DPR1304Z	Fraza B. Tuillio. Yahualica	2	28	81	2.376	1	1	0	0	81
228	Primaria	Benito Juarez	x		14DPR1313H	Agenda Rancho los Ruvuloaba. Yahualica	6	1	81	780	1	8/D	0	0	81
228	Primaria	Franco L. Madero	x		14DPR1644Z	Barría San Juanito. Yahualica	8	1	81	1.660	1	8/D	0	0	81
228	Primaria	Rafael Ramirez	x		14DPR13121	Agenda Los Llanos. Yahualica	7	1	8/D	1.622	1	8/D	0	0	81
228	Primaria	Emiliano Zapata		x	14DPR0258Z	Calle Pino 60. Yahualica	148	9	81	1.200	9	8/D	0	0	81
228	Primaria	J. J. Gonzalez Gallo		x	14DPR1337R	Calle M. Jimenez 247 Yahualica	188	9	No	884.67	12	8/D	0	0	81
228	Primaria	J. J. Gonzalez Gallo		x	14DPR1338B	Calle Matamoros 124. Yahualica	140	9	81	894	10	8/D	1	2	81
	Secundaria	Manuel Avila Camacho		x	14DB0003Q	Calle Mariano Jimenez 300. Yahualica	728	46	No	4.128	12	12	0	0	81
	Secundaria	Colégio La Paz													
	Bachillerato	CBTA													
	Bachillerato	Prepa Tepetitlan (mod Yahualica)													



## CULTURA

En lo que respecta a Cultura la sociedad en general cuenta con un acervo importante que no se ha registrado formalmente, se han centrado algunas de sus manifestaciones en el espacio físico de la Casa de la Cultura “Agustín Yáñez” ubicada en Mariano Jiménez no. 303, colonia La Cantera en Yahualica de González Gallo, Jal.

Dentro de los principales eventos artísticos y culturales promovidos por el Municipio se encuentra el Festival “Lunas de Octubre”, un festival que año tras año incrementa su atractivo para la población en general y para la misma región, colocando a Yahualica en la perspectiva regional de la Cultura y las Artes.

Además de los eventos enmarcados en las Fiestas Patrias y Patronales durante el mes de septiembre, como lo es el Festival Fiesta de todos los Chiles Mexicanos.

Como parte de los programas de promoción y difusión Cultural se desarrollan los siguientes talleres:

- Danza Folklórica
- Dibujo y Pintura
- Teatro
- Música Banda
- Baile de Salón Infantil
- Baile de Salón Juvenil
- Guitarra

Yahualica se ha convertido en un generador de Cultura en la Región Altos del Estado de Jalisco promoviendo artistas a los eventos Culturales de los diferentes Municipios de la Región.

Actualmente se cuenta con espacios de lectura como lo es la Biblioteca Municipal “Lic. J. Jesús González Gallo”, así como salas de lectura para niños, jóvenes y adultos para motivar la lectura con material proporcionado por Secretaría de Cultura del Estado, estas se encuentran en Manalisco, Huisquilco y Apozol.

Cuenta además con diferentes foros culturales cerrados: teatros, auditorio, Iglesias y edificios públicos, así como varios foros al aire libre y naturales.



## AGRICULTURA Y GANADERÍA.

En Yahualica de González Gallo. El valor de la producción agrícola en Yahualica de González Gallo ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2012-2016, habiendo registrado un aumento más significativo en 2014. El valor de la producción agrícola de Yahualica de González Gallo de 2012, representó apenas el 0.3% del total de producción agrícola estatal y tuvo en 2014 su máxima participación aportando el 1.4% del total estatal en dicho año.

El valor de la producción agrícola en Yahualica de González Gallo ha presentado diversas variaciones que lo colocan como un Municipio creciente y en desarrollo de cultivos alternativos. Es importante mencionar que la mujer ha jugado un papel muy importante en los años próximos pasados empoderándose como fuerza laboral que en cooperativas o en traspatio participan de la producción principalmente para autoconsumo.

Los cultivos que han tomado mucha fuerza son el aguacate, árboles de cítricos, tomate de cáscara, las hortalizas de las que destaca principalmente el chile de árbol de reciente Declaratoria de Denominación de Origen el 16 de Marzo de 2018. La zona geográfica para la Denominación de Origen Yahualica está integrada por 11 municipios: 9 de ellos localizados en la región de Los Altos del Estado de Jalisco y que corresponden a: Yahualica de González Gallo; Mexxicacán; Teocaltiche; Cañadas de Obregón; Jalostotitlán; Encarnación de Díaz; Villa Hidalgo; Cuquío; e Ixtlahuacán del Río; y 2 municipios en el Estado de Zacatecas: Nochistlán de Mejía y Apulco.

Esto ha dado un plus enorme a nuestro Municipio que busca principalmente proteger el producto de falsificaciones y entrar en una competencia leal que vislumbre una mejor utilidad para los productores.

En nuestro Municipio hablar de cultivo de chile de árbol es hablar de identidad para quienes son productores de Chile Yahualica puesto que representa una gran parte de la derrama económica.

Al menos 300 familias participan en el proceso de producción que consta de 9 a 10 meses de noviembre a septiembre y que es el valor artesanal que imprime cada agricultor a nuestro producto estrella.

La producción de chile Yahualica va a la alza, al menos un 30 % más de la superficie de siembra ha sido aprovechada para cultivo de Chile Yahualica en relación a los tres años anteriores, teniendo como referencia que ahora tenemos un precio base de \$120 por kilogramo en el Centro de Acopio de Manalisco.

La producción ganadera en Yahualica de González Gallo ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2012-2015, siendo el ejercicio de 2015 el año en el que se ha registrado el mayor valor de la producción ganadera en el municipio.

En 2016 la producción ganadera de Yahualica de González Gallo representó el 0.5% del total de la producción ganadera estatal. Cabe mencionar que la ganadería es un sector muy diverso sobre todo en especies menores que poco a poco se potencializan como fuerza productiva del municipio tales como explotaciones ovinas y caprinas.

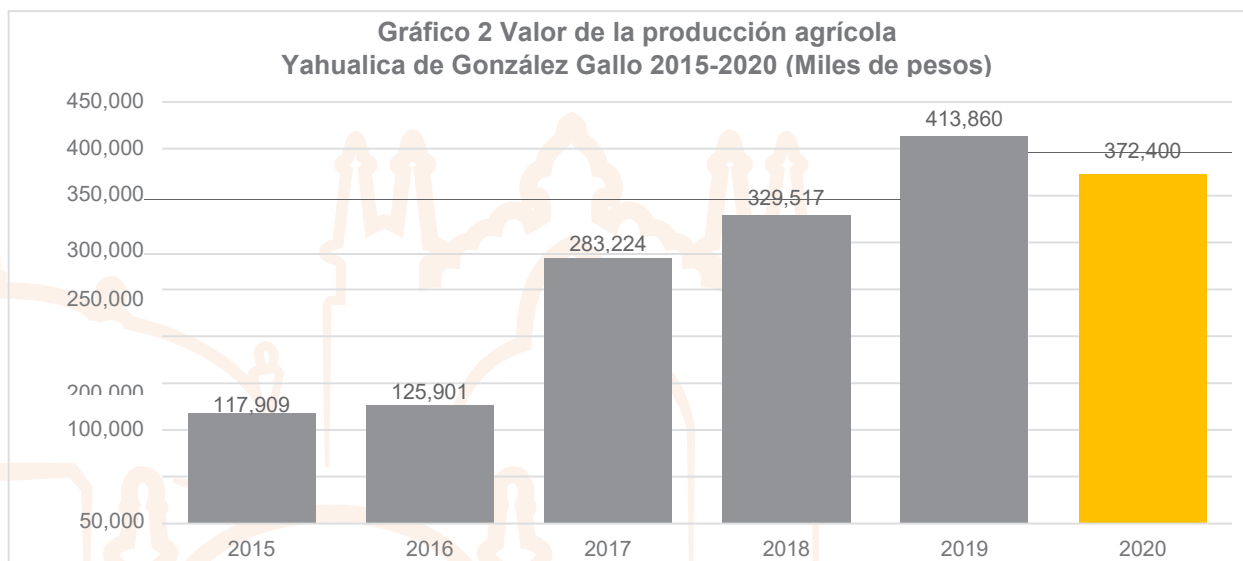




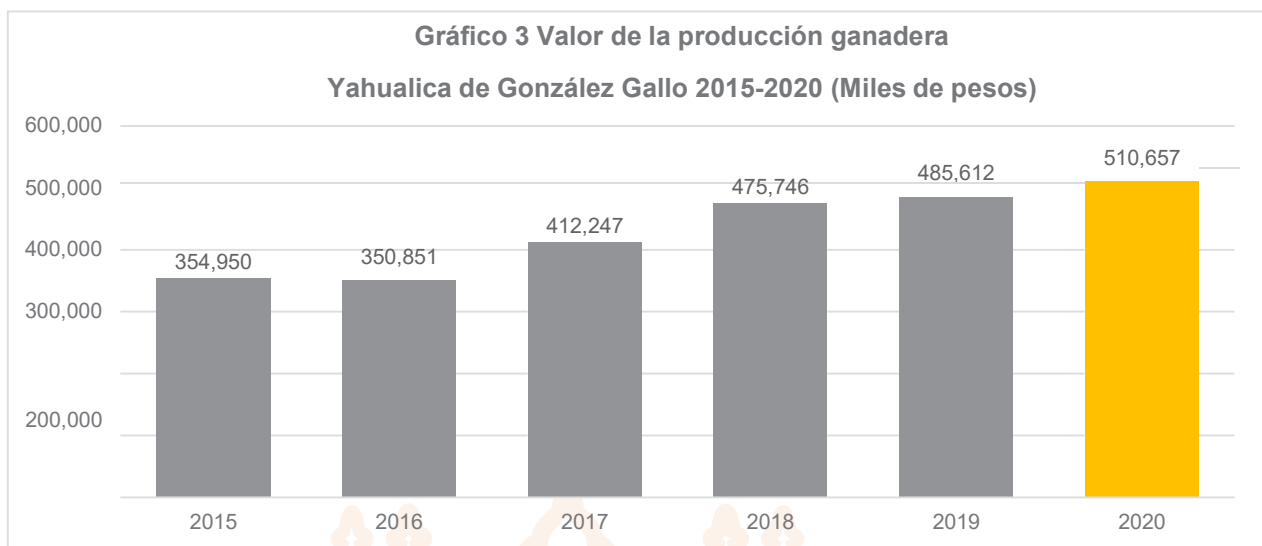
La apicultura tomando grande valor principalmente por el valor de agregado que se le da a la miel., lo mismo podemos decir de la tilapia y bagre, ubicadas estas granjas principalmente en las comunidades de la Zumba, El Órgano y Ganadera.

Actualmente se trabaja en crear la normativa respecto a estos procedimientos en conjunto con autoridades gubernamentales para delimitar un reglamento de producción de este chile de árbol, una normativa que es complementaria a la Denominación de Origen

El valor de la producción agrícola en Yahualica de González Gallo ha presentado una tendencia al alza durante el periodo 2015-2019, registrando una caída en el ejercicio 2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2019. El valor de la producción agrícola de Yahualica de González Gallo de 2020, representó el 0.52% del total estatal, alcanzando un monto de 372,400 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Yahualica de González Gallo refleja una tendencia al alza durante el periodo 2015-2020, excepto en el ejercicio de 2016 en el que muestra una ligera caída, siendo el ejercicio de 2020 el año en el que se ha registrado el mayor.



## ALUMBRADO PÚBLICO.

### AHORRO Y APOYO AL CAMBIO CLIMÁTICO

La cobertura de alumbrado público en el censo de luminarias tanto en las calles y sector rural, como en las diversas plazas y edificios públicos del municipio ha contado con modificaciones importantes.

La penúltima en 1996 con el recambio de luminarias del sistema de luz blanca con vapor de mercurio al de vapor de sodio lo que se conocía en ese momento como lámparas ahorradoras hoy a más de 25 años en 2022 se ha iniciado una actualización al sistema LED.

Actualmente el municipio cuenta con algunos paneles solares para prorratear y ahorrar en el consumo de energía como: Parque recreativo la presa del Estribón; Campo deportivo La calavera la presidencia municipal y El Rastro municipal cuentan con estos sistemas

Todas estas actualizaciones no tan solo han propiciado el ahorro en el pago por consumo ante la CFE sino que estos sistemas han generado la disminución de gases efecto invernadero por la disminución de quema de hidrocarburos propiciando un apoyo de este municipio al cambio climático mundial por lo cual nos alineamos a las objetivos Transversales del Plan Estatal y Nacional de Desarrollo y Desarrollo Sustentable 2030.





## CONTENIDO DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

- I. Desarrollo social
- II. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
- III. Desarrollo económico
- IV. Desarrollo Sostenible del Territorio
- V. Gobierno efectivo e Integridad Pública
- VI Ejes Transversales





## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

### I. DESARROLLO SOCIAL

#### VISIÓN:

Lograr un municipio socialmente estable aprovechando al máximo las potencialidades de cada rama social para usarlas como herramientas en la búsqueda de disminuir las brechas de desigualdad existentes.

#### Problemas y Fortalezas

Eje rector	N°	Problemas reconocidos	Fortalezas identificadas
DESARROLLO SOCIAL: pobreza y desigualdad, educación, salud, grupos vulnerables, cultura y deporte	1	Falta de vinculación entre dependencias, instituciones y organizaciones.	Apertura y disposición entre todos los involucrados
	2	Falta de participación e interés de la juventud en todos los ámbitos	Liderazgos de jóvenes identificados
	3	Abandono del adulto mayor y de personas con discapacidad.	Organizaciones, grupos, asociaciones, consejos y programas establecidos.
	4	Alcoholismo y drogadicción.	Reglamentos y prioridades definidas
	5	Carencia de presupuesto y coordinación de sectores.	Disposición individual y colectiva de ciudadanos
	6	Pobreza y marginación.	Distribución equitativa de apoyos y programas.



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Objetivo 1.1 Eficientar los apoyos sociales	Estrategia 1.1.1. Trabajar coordinadamente con dependencias públicas, instituciones y organizaciones que realizan labores altruistas.	1.-Creación de un padrón de beneficiarios de todo apoyo social, así como de un listado de personas en espera de apoyo 2.-Filtrado e identificación de apoyos otorgados a un beneficiado por más de una institución u organización. 3.-Estudios socioeconómicos realizados a beneficiados por más de una institución u organización. 4.-Incremento de la gestión en el orden estatal y federal en el otorgamiento y seguimiento a apoyos educativos a la sociedad local.
	Estrategia 1.1.1 .2	1 Incrementar y habilitar espacios para el desarrollo integral de ciudadanos vulnerables.
Objetivo 1.2. Participación activa de los jóvenes en la vida pública y social del municipio.	Estrategia 1.2.1. Identificar liderazgos de jóvenes en el municipio	1. Reuniones con directivos de escuelas de educación media superior para identificar liderazgos. 2. Identificación de líderes jóvenes en cada rama social local.
	Estrategia 1.2.2. Incentivar la participación de jóvenes líderes en temas del municipio.	1. Conformación del Consejo Municipal de la Juventud con líderes e interesados. 2. Realización de eventos y conmemoración de fechas significativas para los jóvenes con su participación 3. Diseñar y aplicar convocatoria para proyectos innovadores en pro del municipio creados por jóvenes.
Objetivo 1.3. Inclusión del adulto mayor y de personas con discapacidad en la vida social y pública del municipio	Estrategia 1.3.1. Aumentar la participación del adulto mayor en actividades productivas.	1.-Empadronar a los adultos mayores y personas con discapacidad que participan en actividades promovidas por el DIF y Ayuntamiento. 2.-Iniciar campaña de inclusión de adultos mayores y personas con discapacidad en actividades productivas. 3.-Aumentar actividades para estos ciudadanos.
Objetivo 1.4. Disminución de familias en contextos de drogadicción.	Estrategia 1.4.1. Rescate de menores y mujeres de contextos adictivos.	1.-Talleres para padres y madres para fomentar las buenas costumbres. 2.-Identificar con padrones del DIF y del Instituto de la mujer y juventud a niños, niñas y mujeres que viven en un ambiente y contexto adictivo de drogadicción. 3.-Dar acompañamiento integral a los niños, niñas y mujeres identificados. 4.-Crear el padrón municipal único de necesidades de la mujer.
Objetivo 1.5. Incremento de gestiones y recursos para el ámbito de la salud.	Estrategia 1.5.1. Priorizar necesidades básicas en salud.	1.-Creación de listado priorizado de necesidades básicas generales de salud en el municipio. 2.-Identificar las necesidades alcanzables reales y factibles del Gobierno Municipal a tres años.
	Estrategia 1.5.2. Aumento de gestiones en salud a nivel federal y estatal	1.-Identificación de necesidades obligatorias de satisfacción municipal, estatal y Federal. 2.-Realizar gestiones y seguimientos pertinentes de las diferentes necesidades a nivel federal y estatal.
Objetivo 1.6 Disminuir los índices de pobreza y marginación.	Estrategia 1.6.1. Propiciar ofertas laborales en el municipio.	1.-Identificar en los padrones de apoyos sociales los beneficiados que no cuentan con un empleo y cuentan con perfiles para desarrollarlo. 2.-Realizar convenios con empresas y comercios para utilizar este padrón de perfiles identificados cuando necesiten personal. 3.-Contar con perfiles identificados de escasos recursos trabajando en alguna empresa o comercio en convenio con el ayuntamiento. 4.-Elaborar padrón de personas que desempeñen servicios y elaborar una evaluación de estos servicios.
	Estrategia 1.6.2. Hacer llegar apoyos a quien más lo necesita.	1.-Elaborar padrón de beneficiarios realizado con estudios socioeconómicos y evitar la duplicidad. 2.-Aumentar el número de beneficiarios a programas y apoyos sociales, dándole continuidad y seguimiento apoyos a personas más vulnerables.
Objetivo 1.7. Descentralizar el arte, la cultura y del deporte.	Estrategia 1.7.1. Participación de minorías en actividades	1.-Aplicación de encuesta en las ramas deportivas, artísticas y culturales y formular agenda de actividades preferidas y/viables para la población.
	deportivas, artísticas y culturales.	2.-Diseño de actividades viables que no se realizan por el momento.
	Estrategia 1.7.2. Llevar el arte, la cultura y el deporte a colonias y comunidades.	1.-Realizar actividades con mayor frecuencia de las ramas artísticas, cultural y deportiva en las dos delegaciones y agencias. 2.-Promover y realizar eventos culturales, artísticos y deportivos representativas del municipio.



## II. SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

### VISIÓN

Contar con un municipio informado y organizado operativa y administrativamente en temas de seguridad, protección y justicia, promoviendo el respeto transversal; ciudadanía-ciudadanía, gobierno-ciudadanía

Eje rector	N°	Problemas reconocidos	Fortalezas identificadas
SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO  Procuración e impartición de justicia; Reinserción social, Normatividad y Justicia ambiental, Protección Civil y Gobernabilidad	1	Incipiente cultura vial	Sensibilización de los sectores sociales.
	2	Exceso de faltas administrativas	Reglamentación y justicia municipal.
	3	Accidentes viales	Educación vial y reglamentación
	4	Incendios forestales	Información ambiental y capacitación para prevención y ataque del fuego
	5	Atención a contingencias de impacto social	Participación de brigada de protección civil
	6	Pobreza y marginación	Distribución equitativa de apoyos y programas.
	7		



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Objetivo 2.1 Crear cultura vial en el municipio	Estrategia 2.1.1. Signar convenios de educación vial en los sectores de la sociedad.	1.-Coordinación vial dependiendo del área de vialidad. 2.-Capacitación vial a menores en escuelas de educación básica y media superior incluyendo a padres de familia y/o tutores. 3.-Campaña de fomento al emplacamiento de vehículos. 4.-Campaña, difusión, aplicación y ejecución de sanciones a infractores viales.
Objetivo 2.2. Reducir el porcentaje de faltas administrativas.	Estrategia 2.2.1. Aplicación real de reglamento vigente.	1.-Campaña de concientización sobre faltas administrativas en materia de vialidad. 2.-Acuerdo legal entre dependencias de tolerancia cero y calificación a infractores. 3.-Aplicación y ejecución de reglamento vigente. 4.-Establecer agenda de capacitación de cultura vial en escuelas.
	Estrategia 2.2.2. Identificar infractores recurrentes	1.-Llevar padrón actualizado de infractores 2.-Identificar aquellos infractores que son recurrentes en faltas administrativas en materia de vialidad. 3.-Realizar análisis social, psicológico y económico de cada infractor recurrente.
	Estrategia 2.2.3. Disminuir infractores recurrentes	1.-Actualizar reglamento de policía y de buen gobierno y presupuesto de ingresos para infractores recurrentes. 2.-Canalizar obligatoriamente a infractores recurrentes a talleres y cursos y labores sociales, y dar seguimiento de la estrategia aplicada al índice de infractores recurrentes.
Objetivo 2.3. Disminución de incendios forestales.	Estrategia 2.3.1. Identificación de zonas y causas de mayor impacto de incendios forestales.	1.-Elaborar mapeo de zonas que presentan antecedentes históricos de mayor grado en incendios forestales. 2.-Reuniones con brigadas de zonas identificadas para el análisis de las causas de la problemática. 3.-Signar compromisos y acuerdos con responsables de zonas de mayor impacto.
	Estrategia 2.3.2. Prevenir la propagación mayor de incendios forestales.	1.-Establecer brigadas voluntarias sociales para protección civil municipal. 2.-Talleres, cursos y capacitaciones a personal y voluntarios de protección civil municipal.
Objetivo 2.4. Reducir delitos del fuero común cometidos en el municipio.	Estrategia 2.4.1. Identificar zonas y causas del municipio con mayor grado delictivo.	1 -Realizar análisis histórico e identificación de las zonas del municipio con mayor problemática delictiva. 2 -Trabajar análisis junto con distintas dependencias municipales y líderes de las colonias identificando las causas de los resultados. 3 -Diseñar plan operativo transversal con las distintas dependencias para atender las zonas identificadas.
	Estrategia 2.4.2. Incrementar personal y operativos en zonas identificadas.	1 -Realizar capacitaciones y protocolos de seguridad a personal de esta dependencia. 2.-Distribuir estratégicamente el personal y equipo de seguridad pública en zonas problemáticas identificadas en el municipio. 3 -Conformar la unidad interna de protección civil y desarrollar protocolos de acción.

□





### III. DESARROLLO ECONÓMICO

#### VISIÓN

Promover y estimular la economía del sector primario y secundario, así como todos los giros de comercio y servicios fortaleciendo el aspecto rural e incentivando las actividades turísticas creando con ello empleos y mayor bienestar.

Eje rector	Nº	Problemas reconocidos	Fortalezas identificadas
<b>DESARROLLO ECONÓMICO:</b>  Desarrollo rural; industrial, comercio y servicios. Financiamiento productivo Empleo y capacidades del capital humano. Ciencia tecnología; e Innovación. Turismo.	1	Exceso de burocracia para acceder a programas de apoyo.	Oficinas de atención, personal capacitado en apoyo a productores y emprendedores. Así como simplificación administrativa
	2	Falta de agua para riego e introducción del riego sustentable.	Unidades de riego con títulos de concesión.
	3	Alta migración de jóvenes en zonas rurales.	Captación y capacitación laboral significativa para jóvenes.
	4	Falta de seguridad social.	Empresas y comercios formalmente y responsablemente constituidas.
	5	Poco interés laboral.	Oportunidades de empleo significativas en el municipio.
	6	Ubicación geográfica desfavorable.	Elementos turísticos favorables.
	7	Vías de comunicación en mal estado	Esfuerzos de proyección.



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Objetivo 3.1 Gestiones más eficaces	Estrategia 3.1.1. Facilitar el acceso a gestiones y beneficiados	1.-Instituir equipo técnico local con la finalidad de orientar a interesados en diferentes gestiones. 2 -Capacitación a personal de las diferentes áreas involucradas para facilitar el acceso a las gestiones. 3.-Creación de un padrón único de necesidades y de beneficiarios de empresas, comercios, agricultores y productores.
Objetivo 3.2. Disminuir la migración de jóvenes en zonas rurales.	Estrategia 3.2.1. Identificar el porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años sin oficio en zonas rurales.	1 -Reunión con agentes y líderes rurales para establecer la campaña de empadronamiento de jóvenes. 2 -Jornada de empadronamiento de jóvenes de 18 a 29 años sin oficio en delegaciones municipales. 3 -Fomentar e instaurar talleres de oficios.
	Estrategia 3.2.2. Identificar y promover áreas de oportunidad laboral en las mismas zonas rurales, delegaciones y cabecera municipal.	1 -Realizar gestiones para obtener infraestructura y asesoría técnica a productores. 2 -Realizar padrón actualizado de empresas y comercios establecidos en el municipio. 3.-Reunión con empresarios y comerciantes para informar sobre campaña que tiene como objetivo buscarles empleo a jóvenes de zonas rurales. 4.-Convenio celebrado con comercios y empresas para informar al ayuntamiento de vacantes disponibles para jóvenes de zonas rurales. 5.-Promoción de jóvenes que cuentan con el perfil para ocupar una vacante.
Objetivo 3.3. Aumentar el número de personas aseguradas y con otros beneficios laborales en sus empleos.	Estrategia 3.3.1. Motivar y fomentar a empresarios y patrones de otorgar seguro social a sus empleados.	1.-Gestionar ante la Secretaría del Trabajo y Prevención Social cursos y talleres gratuitos para empresas y comercios. 2 -Concientizar a empresarios, comerciantes y productores de bienes y servicios la obligación de todo patrón de dar seguridad social a los trabajadores, siendo estos beneficiados en la salud, vivienda y retiro.
Objetivo 3.4. Aumentar y promover la oferta laboral en el municipio.	Estrategia 3.4.1. Promover, informar y fomentar el interés y oferta laboral.	1 -Creación de una bolsa de empleo efectivo en el municipio. 2.-Promoción de los empleos ofertados por el municipio.
	Estrategia 3.4.2. Realizar gestiones de empleo en el municipio.	1 -Realizar acercamientos con las empresas y comercios existentes y presentar análisis de necesidades para incrementar sus plantillas de trabajadores. 2 -Iniciar gestiones con nuevas empresas ofertando facilidades para establecerse en el municipio con mano de obra local 3 -Creación de proyectos productivos de mujeres.
Objetivo 3.5. Incremento de derrama económica.	Estrategia 3.5.1. Explotar al máximo el aspecto turístico del municipio.	1 -Promover y realizar eventos y actividades atractivas para turistas regionales, estatales y nacionales. 2.-Gestionar y realizar capacitaciones a prestadores de servicios municipales. 3 -Potencializar el Chile Yahualica a través de normativas para poder competir y obtener más productividad. 4.-Activar espacios con actividades de promoción. 5.-razar y realizar rutas turísticas municipales y regionales. 6.-Promocionar productos locales y los atractivos turísticos municipales. 7.-Apoyar e incentivar a inversionistas y empresarios interesados en el tema turístico..
	Estrategia 3.5.2. Insistir en gestiones de reparación y mantenimiento de nuestras vías de acceso	1.-Agendar reuniones y peticiones oficiales al gobierno estatal y federal sobre el mantenimiento continuo de carreteras.(estatal y federal).



## IV. Desarrollo Sostenible del Territorio

### VISIÓN

Contar con el adecuado uso potencial sustentable del suelo urbano y agropecuario del municipio e incrementar la calidad de los servicios públicos que ofrece el gobierno municipal.

Eje rector	Nº	Problemas reconocidos	Fortalezas identificadas
<b>DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO:</b>  Planeación y gestión urbana. Ordenamiento ecológico y territorial. Protección y gestión ambiental. Gestión integral del agua de ecosistemas y biodiversidad. Infraestructura para el desarrollo. Desarrollo integral de transporte.	1	Necesidad de convocatorias de participación.	Intención de los sectores para participar.
	2	Crecimiento desordenado	Registro de fraccionamientos irregulares con etapas de regularización.
	3	Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. (cabecera y delegaciones)	Conciencia de necesidad de gestión
	4	Infraestructura de servicios básicos en mal estado	Prioridades de gobierno definidas
	5	Insuficiencia de vehículos para la recolección de residuos.	En etapa de gestión urgente.
	6	Aplicación de la Ley Estatal de Gestión Integral de Residuos	Intención de los sectores para participar
	7	Uso inadecuado del suelo agrícola	Personal capacitado para modificar hábitos agrícolas En etapa de aplicación.
	8	Carencia de transporte público	Actualizar la gestión



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Objetivo 4.1 Impulsar la participación ciudadana.	Estrategia 4.1.1. Identificar e informar problemática municipal y acciones a la ciudadanía.	1.-Conformación efectiva del COPPLADEMUN. 2.-Realización de talleres por ejes de gobierno para identificar problemática local. 3.-Realizar campaña informativa de problemáticas municipales y de acciones tomadas por el gobierno municipal para enfrentarlas.
	Estrategia 4.1.2. Conformar Consejos Ciudadanos de Participación.	1 -Análisis de áreas y ejes de gobierno identificando fortalezas para establecer consejos ciudadanos. 2.-Elaboración de manuales de funciones y reglamentos de los Consejos 3 -Expedición de convocatorias para conformar los diferentes consejos. 4 -Conformación de Consejos de Participación Ciudadana.
	Estrategia 4.1.3. Implementar acciones ciudadanas en el municipio.	1.-Elaboración de plan operativo por cada consejo conformado. 2.-Campaña de acciones a realizar desde cada consejo ciudadano 3.-Seguimiento y a las propuestas de los consejos.
Objetivo 4.2. Crecimiento ordenado del municipio.	Estrategia 4.2.1. Identificar zonas en crecimiento desordenado.	1 -Ordenamiento y actualización catastral del sector rustico y urbano. 2.-Análisis y actualización de reglamentos municipales de materia de urbanismo. 3 -Creación de equipo técnico municipal de urbanismo. 4.-Elaborar registro de fraccionamientos irregulares detectados. 5.-Sostener reuniones con fraccionadores de zonas identificadas para brindar asesoría técnica e información de reglamentos. 6.-Establecer proceso metodológico para la tramitación y otorgación de los diferentes dictámenes de la dirección de obras publicas 7.-Actualización del padrón de servicios de agua potable y alcantarillado. 8.-Detectar y Proponer nuevas fuentes de abastecimiento para suministro de agua de uso doméstico.
Objetivo 4.3. Creación de proceso de gestión de transporte público municipal.	Estrategia 4.3.1. Análisis de gestión de transporte público municipal.	1.-Identificar el porcentaje de habitantes por colonias y comunidades del municipio y proyectar su movilidad. 2.-Aplicar indicadores de movilidad para la proyección del transporte público. 3.-Diseño de proyección de rutas de transporte público
	Estrategia 4.3.2. Gestionar la implementación del transporte público municipal.	1 -Análisis de gestión respecto al transporte público municipal. 2.-Preparar y presentar las gestiones ante los canales adecuados para la obtención de autorizaciones.
Objetivo 4.4. Utilización adecuado del suelo agrícola.	Estrategia 4.4.1. Regular el uso del suelo agrícola del municipio.	1.-Consensos con agricultores y concientización con los mismos de la problemática vivida. 2.-Diseñar un proceso metodológico para verificar el uso de suelo a empresas agaveras. 3.-Gestionar para el sector agrícola apoyos para irrigación e insumos agrícolas 4.-Fomentar el uso de abonos orgánicos así como el uso sustentable del suelo en todos los cultivos.
Objetivo 4.5. Mejora de servicios básicos municipales.	Estrategia 4.5.1. Identificar la carencia y deficiencia de servicios básicos en zonas del municipio	1.-Creación de análisis y mapeo de zonas del municipio que carecen o tienen deficiencia de servicios necesarios para su zona. 2 -Realizar listado de acciones a realizar en las zonas con más carencias 3.-Crear una proyección de presupuesto a emplear en la atención de estas zonas identificadas.
	Estrategia 4.5.2. Gestión de recursos destinados a la mejora de servicios básicos	1 -Conformar un equipo técnico local destinado al monitoreo de recursos legales y disponibles de todo orden gubernamental. 2 -Definir las gestiones a realizarse en los diferentes órdenes de gobierno. 3.-Elaboración de proyectos y agendar visitas, reuniones y presentaciones en diversas instancias estatales y federales.



	Estrategia 4.5.3. Participación ciudadana en la mejora de servicios básicos municipales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Campaña de concientización de reglamentos municipales en materia del territorio municipal.</li> <li>2.- Aplicación y ejecución de reglamentos vigentes.</li> <li>3.- Dirigir las necesidades y solicitudes con justificación emitidas por el COPPLADEMUN para la proyección de obras a realizar.</li> <li>4.- Implementar mecanismos de presupuestos participativos.</li> <li>5.- Creación de comités vecinales que gestionan alguna obra de infraestructura.</li> <li>6.- Participación voluntaria con aportación económica o laboral de vecinos de obras y beneficiados.</li> <li>7.- Creación de comités ciudadanos de inspección de obras iniciadas.</li> </ol>
	Estrategia 4.5.4. Aplicación de recursos en la ejecución de obras de servicios básicos municipales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Priorizar el gasto de recurso municipal para emplearlo estratégicamente en los servicios básicos municipales como necesidad primordial.</li> <li>2.- Inspeccionar que todo recurso gestionado y obtenido para la ejecución de obras primordiales sea bien empleado.</li> </ol>
Objetivo 4.6. Ordenamiento estratégico ambiental.	Estrategia 4.6.1. Implementar la participación y concientización ciudadana ambiental.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Creación de consejo ciudadano de ordenamiento ambiental</li> <li>2.- Promover y difundir la reglamentación vigente municipal en materia ambiental.</li> <li>3.- Aplicar y ejecutar la reglamentación vigente municipal en materia ambiental.</li> </ol>
	Estrategia 4.6.2. Mejorar los procesos que impactan al municipio en materia ambiental.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Creación de equipo técnico local en materia ambiental.</li> <li>2.- Evaluar el proceso y rendimiento del uso de agua potable en el municipio.</li> <li>3.- Actualizar y ejercer la ley de ingresos municipal en materia de agua y alcantarillado.</li> <li>4.- Diseñar, promover y aplicar Plan Integral de manejo de residuos sólidos urbanos de acuerdo a la Norma ambiental estatal (NAE 07). Y la Ley estatal de manejo de residuos</li> <li>5.- Convocar para la conformación de la administración del relleno sanitario.</li> <li>6.- Fomentar y continuar con la reforestación urbana y rural.</li> <li>7.- Iniciar programa para controlar la población de mascotas en abandono.</li> </ol>
	Estrategia 4.6.3. Gestionar recursos a emplearse en materia ambiental.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Realizar listado de necesidades en materia ambiental.</li> <li>2.- Identificar las diversas instancias de gestión para solicitar apoyo a las problemáticas ambientales.</li> <li>3.- Gestión de nuevo parque vehicular para la recolección de residuos.</li> </ol>
Objetivo 4.7. Contar con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal	Estrategia 4.7.1. Solicitar asesoría y apoyo técnico para el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Realizar análisis de potencialidades y deficiencias del Plan de Desarrollo Urbano existente.</li> <li>2.- Gestionar apoyo y asesoría técnica en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.</li> </ol>
	Estrategia 4.7.2. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Conformar equipo técnico local para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.</li> <li>2.- Realizar talleres para actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal así como para su autorización y registro.</li> </ol>



## V. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

### VISIÓN

Ser una administración pública transparente, plural, eficiente, honesta, y profesional con políticas públicas que prevean a la población la mejora sustantiva de la convivencia ciudadana y la atención de sus problemáticas.

Eje rector	N°	Problemas reconocidos	Fortalezas identificadas
<b>GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA:</b>  Hacienda pública; Administración pública; Innovación gubernamental; Acceso a la información y Transparencia; Integridad pública y combate a la corrupción.	1	Coordinación en adquisiciones.	Protocolo de cotización y compra.
	2	Déficit financiero.	Política de austeridad.
	3	Insuficiente capacitación laboral.	Fomento de perfiles adecuados para la realización de cursos teórico prácticos
	4	Falta de responsabilidad del servidor público	Marco jurídico para aplicar sanciones.
	5	Pocos medios de comunicación.	Gran porcentaje de la población con acceso a internet
	6	Poca aplicación de reglamentos municipales.	Reglamentos vigentes de la administración pública
	7	Poca participación ciudadana.	Manifestación de los sectores para participar
	8	Insuficiencia en reglamentos.	Perfiles adecuados dispuestos a colaborar en la actualización y creación de reglamentos.
	9	Falta de innovación	Servidores públicos con disposición a romper paradigmas.



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Objetivo 5.1 Generar mayor control en adquisiciones	Estrategia 5.1.1. Creación, difusión e implementación de nuevo código de ética.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 -Diseño de propuesta de nuevo código de ética por equipo técnico del ayuntamiento.</li> <li>2 -Taller en comisiones en reglamentos para la propuesta del nuevo código de ética.</li> <li>3 -Presentación de regidores al pleno del Ayuntamiento la propuesta de nuevo código de ética.</li> <li>4 -Recepción de reservas y sugerencias de regidores respecto a la propuesta de nuevo código de ética.</li> <li>5 -Modificaciones y propuesta final del nuevo código de ética.</li> <li>6 -Aprobación del nuevo código de ética y conducta administrativa.</li> <li>7 -Aplicación y evaluaciones periódicas del nuevo código de ética y conducta administrativa</li> </ol>
	Estrategia 5.1.2. Creación, difusión e implementación de manual de procedimientos de la dirección de proveeduría.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-propuesta del manual de procedimientos de la dirección de proveeduría.</li> <li>2 -Taller en comisiones con regidores comisionados en reglamentos para la mejora del manual de procedimientos de la dirección de proveeduría.</li> <li>3 -Presentación de propuesta al pleno del Ayuntamiento del manual de procedimientos de la dirección de proveeduría.</li> <li>4 -Recepción de reservas y sugerencias de regidores respecto a la propuesta del manual de procedimientos de la dirección de proveeduría.</li> <li>5 -Modificaciones y propuesta final del nuevo manual de procedimientos de la dirección de proveeduría.</li> <li>6 -Aprobación y aplicación del nuevo manual de procedimientos de la dirección de proveeduría.</li> <li>7 -Evaluaciones periódicas del nuevo manual de procedimientos de la dirección de proveeduría.</li> </ol>
Objetivo 5.2. Diseñar proceso para lograr finanzas sanas.	Estrategia 5.2.1. Diseño y aplicación objetiva de presupuestos de ingresos y de egresos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 -Trabajo colegiado entre comisiones edilicias de hacienda y cuenta pública con equipo técnico local para diseñar propuesta de ambos presupuestos. (En base a la información y requerimientos del presupuesto de cada dirección).</li> <li>2 -Presentación de propuestas objetivas de ambos presupuestos al pleno del ayuntamiento.</li> <li>3 -Reservas y sugerencias de regidores respecto a las propuestas presentadas.</li> <li>4 -Modificaciones y presentación de propuestas finales de ambos presupuestos (Ingresos y egresos).</li> <li>5 -Aprobación de presupuestos de ingresos y de egresos por el pleno del ayuntamiento y remitidos a las direcciones.</li> <li>6 -Aplicación y evaluaciones periódicas del funcionamiento de cada uno de los presupuestos aprobados.</li> </ol>
	Estrategia 5.2.2. Priorizar el gasto público con la participación de la ciudadanía.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 -Desde el COPPLADEMUN enlistar las obras y acciones prioritarias y necesarias a implementarse en el municipio.</li> <li>2 -Diseñar proceso de presupuesto participativo para aplicar en el municipio.</li> <li>3 -Implementar campaña de fomento a la participación ciudadana en el presupuesto participativo.</li> <li>4 -Jornada ciudadana de presupuesto participativo.</li> <li>5 -Análisis y evaluación de resultados de la jornada de participación ciudadana.</li> <li>6 -Inicio de gestiones para obtener e implementar recursos en las obras solicitadas por la ciudadanía.</li> <li>7 -Diseño de nuevos mecanismos de informes de actividades a la ciudadanía.</li> </ol>
	Estrategia 5.2.3. Priorizar y reducir el gasto público.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 -Realizar análisis por dependencia del gasto público realizado.</li> <li>2 -Elaboración y ejecución de programa de austeridad para el Ayuntamiento.</li> <li>3 -Evaluación y seguimiento del ahorro derivado de la campaña de austeridad.</li> <li>4 -Destinar el gasto público prioritariamente al cumplimiento de las funciones y servicios públicos señalados en el Artículo 115, fracción III, inciso a) al i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> </ol>



<p>Objetivo 5.3. Profesionalizar el servicio público.</p>	<p>Estrategia 5.3.1. Capacitar a servidores públicos.</p>	<p>1 -Realizar análisis de puestos de cada área de trabajo y reubicar al personal que labora en la administración pública de acuerdo con el perfil de cada uno de ellos. 2 -Realizar censo y/ cuestionario administrativo y operativo con servidores públicos en materia de derechos y obligaciones laborales. 3 -Elaborar actualizar expedientes con información relevante de c/u. 4 -Impartición de cursos y/o talleres a servidores públicos del municipio.</p>
	<p>Estrategia 5.3.2. Aplicación de reglamentación administrativa vigente</p>	<p>1 -Análisis, revisión y actualización de la reglamentación administrativa vigente en el Ayuntamiento. 2 -Facilitar vía digital la documentación de reglamentos administrativos vigentes en el Ayuntamiento a servidores públicos 3 -Impartir talleres y/o cursos a servidores públicos sobre el funcionamiento de la reglamentación administrativa vigente en el Ayuntamiento. 4 -Aplicar procesos administrativos en base a reglamentos a trabajadores y/o empleados municipales.</p>
	<p>Estrategia 5.3.3. Implementar el Servicio Profesional de Carrera en el Ayuntamiento</p>	<p>1 -Identificar los puestos claves que requieren de perfiles técnicos para ocuparlos. 2 -Expedir convocatoria para ocupar los puestos técnicos identificados. 3 -Recepción de solicitudes de interesados para dichos puestos. 4 -Análisis, discusión y aprobación de los perfiles adecuados por el Ayuntamiento</p>
<p>Objetivo 5.4. Eficientar con resultados el Gobierno Municipal.</p>	<p>Estrategia 5.4.1. Creación de procesos de innovación gubernamental</p>	<p>1 -Diseño e implementación del nuevo reglamento de la Administración Pública Municipal. 2 -Crear coordinación de administración e innovación gubernamental. 3 -Reuniones periódicas realizadas con directores de área y ejes de Gobierno para el avance de sus proyectos. 4 -Diseño e implementación de convocatorias para aportar en diferentes materias de Gobierno abiertas a la sociedad en general.</p>
	<p>Estrategia 5.4.2. Toma de decisiones administrativas y operativas con base a resultados.</p>	<p>1 -Entrega de Programas Operativos Anuales de Directores de área. 2 -Evaluar mediante indicadores del desempeño las actividades de la administración pública, entregando de manera trimestral al ejecutivo el informe por área y por eje de Gobierno.</p>





## ALINEACIÓN DE EJES (MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL)

### 1. DESARROLLO SOCIAL

Objetivos del PMDG Yahualica de González Gallo, Jalisco.	Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024	Principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Objetivos del Milenio. Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030.
1.1. Eficientar los apoyos sociales.	Desarrollo Social. Pobreza y desigualdad; Grupos Vulnerables.	Economía para el Bienestar.	Fin de la Pobreza. Reducción de las desigualdades.
1.2. Participación activa de los jóvenes en la vida pública y social del municipio.	Desarrollo Social. Educación; Cultura; Deporte.	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.	Alianzas para lograr los objetivos.
1.3. Inclusión del adulto mayor en la vida social y pública del municipio.	Desarrollo Social. Grupos Vulnerables.	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.	Reducción de las desigualdades.
1.4. Disminución de familias en contextos de drogadicción.	Desarrollo Social. Salud; Grupos Vulnerables.	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.	Salud y bienestar.
1.5. Incremento de gestiones y recursos para el ámbito salud	Desarrollo Social. Salud.	Por el bien de todos, primero los pobres.	Salud y bienestar.
1.6. Disminuir los índices de pobreza y marginación.	Desarrollo Social. Pobreza y desigualdad; Grupos Vulnerables.	Por el bien de todos, primero los pobres.	Reducción de las desigualdades.
1.7. Descentralizar el arte, la cultura y del deporte.	Desarrollo Social. Educación; Cultura; Deporte.	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.	Reducción de las desigualdades.

### 2.- SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

Objetivos del PMDG Yahualica de González Gallo, Jalisco.	Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024	Principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Objetivos del Milenio. Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030.
2.1. Crear cultura vial en el municipio.	Estado de Derecho. Seguridad Pública y Gobernabilidad.	Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie. Ética, libertad, confianza.	Paz, justicia e instituciones sólidas.
2.2. Reducir el porcentaje de faltas administrativas.	Estado de Derecho. Seguridad pública; Procuración e impartición de justicia; Reinserción social; y Gobernabilidad	Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie. Ética, libertad, confianza.	Paz, justicia e instituciones sólidas.
2.3. Disminución de incendios forestales.	Estado de Derecho. Normatividad y justicia ambiental; Protección civil.	El respeto al derecho ajeno es la paz. Ética, libertad, confianza.	Producción y consumo responsable. Acción por el clima. Vida de ecosistemas terrestres.



Objetivos del PMDG Yahualica de González Gallo, Jalisco.	Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024 del Estado de Jalisco.	Principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Objetivos del Milenio. Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030.
3.1. Gestiones más eficaces.	Desarrollo Económico: financiamiento productivo; Innovación; turismo.	Honradez y honestidad. Economía para el bienestar.	Trabajo decente y crecimiento económico. Reducción de desigualdades.
3.2. Disminuir la migración de jóvenes en zonas rurales.	Desarrollo Económico: Desarrollo rural; industria, comercio y servicios; financiamiento productivo; empleo y capacidades del capital humano.	Economía para el bienestar. Por el bien de todos primero los pobres. No más migración por hambre o por violencia.	Trabajo decente y crecimiento económico. Reducción de las desigualdades.
3.3. Aumentar el número de personas aseguradas en sus empleos.	Desarrollo Económico: industria, comercio y servicios; empleo y capacidades del capital humano	Honradez y honestidad. Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie. Economía para el bienestar.	Trabajo decente y crecimiento económico. Reducción de desigualdades.
3.4. Aumentar y promover la oferta laboral en el municipio.	Desarrollo Económico: industria, comercio y servicios; empleo y capacidades del capital humano.	No al gobierno rico con pueblo pobre. Economía para el bienestar.	Trabajo decente y crecimiento económico. Reducción de desigualdades.
3.5. Incremento de derrama económica.	Desarrollo Económico: Desarrollo rural; industria, comercio y servicios; empleo e Innovación; turismo.	Honradez y honestidad. No al gobierno rico con pueblo pobre. Economía para el bienestar	Trabajo decente y crecimiento económico. Reducción de desigualdades.

2.4. Reducir delitos del fuero común cometidos en el municipio.	Estado de Derecho. Seguridad pública; Procuración e impartición de justicia; Reinserción social; y Gobernabilidad.	Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie. El respeto al derecho ajeno es la paz.	Paz, justicia e instituciones sólidas.
-----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------



## 4.- DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

Objetivos del PMDG Yahualica de González Gallo, Jalisco.	Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024	Principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024.	Objetivos del Milenio. Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030.
4.1. Impulsar la Participación ciudadana.	Planeación metropolitana; Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana; Protección y gestión ambiental; Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad; Infraestructura para el desarrollo; y Desarrollo integral de transporte.	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera. Democracia significa el poder del pueblo.	Alianzas para lograr los objetivos.
4.2. Crecimiento ordenado del municipio.	Desarrollo Sostenible del Territorio: Planeación metropolitana; Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana; Protección y gestión ambiental; Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad; Infraestructura para el desarrollo.	Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie. El respeto al derecho ajeno es la paz. Ética, libertad, confianza.	Agua limpia y saneamiento. Industria, innovación e infraestructura. Ciudades y comunidades sostenibles. Producción y consumo responsables. Acción por el clima. Vida de ecosistemas terrestres.
4.3. Creación de proceso de gestión de transporte público municipal.	Desarrollo Sostenible del Territorio: Planeación metropolitana; Gestión urbana; y Desarrollo integral de transporte.	Economía para el bienestar. El mercado no sustituye al Estado.	Industria, innovación e infraestructura. Alianzas para lograr los objetivos.
4.4. Utilización adecuada del suelo agrícola.	Desarrollo Sostenible del Territorio: Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana; Protección y gestión ambiental; Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad.	Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie. El respeto al derecho ajeno es la paz. Ética, libertad, confianza.	Agua limpia y saneamiento. Ciudades y comunidades sostenibles. Producción y consumo responsable, Vida de ecosistemas terrestres.
4.5. Mejora de servicios básicos municipales.	Desarrollo Sostenible del Territorio: Planeación metropolitana; Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana; Protección y gestión ambiental; Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad.	Honradez y honestidad. No al gobierno rico con pueblo pobre. Economía para el bienestar. Por el bien de todos primero los pobres. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.	Agua limpia y saneamiento. Industria, innovación e infraestructura. Reducción de las desigualdades. Ciudades y comunidades sostenibles. Producción y consumo responsable. Acción por el clima. Vida de ecosistemas terrestres



<p>4.6. Ordenamiento estratégico ambiental.</p>	<p>Desarrollo Sostenible del Territorio: Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana; Protección y gestión ambiental; Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad.</p>	<p>Honradez y honestidad. No al gobierno rico con pueblo pobre. Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie. Economía para el bienestar. Por el bien de todos primero los pobres. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.</p>	<p>Agua limpia y saneamiento. Industria, innovación e infraestructura. Reducción de Las desigualdades. Ciudades y comunidades sostenibles. Producción y consumo responsable. Acción por el clima. Vida de ecosistemas terrestres</p>
<p>4.7. Contar con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.</p>	<p>Desarrollo Sostenible del Territorio: Planeación metropolitana; Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana; Protección y gestión ambiental; Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad; Infraestructura para el desarrollo; y Desarrollo integral de transporte.</p>	<p>Honradez y honestidad. No al gobierno rico con pueblo pobre. Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie. Economía para el bienestar. Ética, libertad, confianza.</p>	<p>Agua limpia y saneamiento. Industria, innovación e infraestructura. Reducción de las desigualdades. Ciudades y comunidades sostenibles. Producción y consumo responsable. Acción por el clima. Vida de ecosistemas terrestres.</p>





## 5.- GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

Objetivos del PMDG Yahualica de Glez Gallo 2021-2024	Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019- 2024	Principio rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivos del Milenio Desarrollo Sustentable 2030
Organizar las adquisiciones	Acceso a la información y transparencia y combate a la corrupción.	Honradez y honestidad, gobernó austero, no al gobierno rico al margen de la ley nada por encima de la ley nadie.	Paz, justicia e instituciones sólidas. Alianzas para logra objetivos.
Procesos para finanzas sanas	Acceso a la información y transparencia y combate a la corrupción.	Honradez y honestidad, gobernó austero, no al gobierno rico al margen de la ley nada por encima de la ley nadie.	Paz, justicia e instituciones solidas Alianzas para logra objetivos.
Profesionalizar el servicio público	Acceso a la información y transparencia y combate a la corrupción.	Honradez y honestidad, gobernó austero, no al gobierno rico al margen de la ley nada por encima de la ley nadie.	Paz, justicia e instituciones solidas Alianzas para logra objetivos.
Resultados de la gestión Municipal	Acceso a la información y transparencia y combate a la corrupción.	Honradez y honestidad, gobernó austero, no al gobierno rico al margen de la ley nada por encima de la ley nadie.	Paz, justicia e instituciones solidas Alianzas para logra objetivos.

El Gobierno del Estado de Jalisco dentro de su proyecto de planeación incluye en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza un apartado para ejes transversales y otro más para ejes especiales;

Es de reconocerse que la mayoría de los temas inmiscuidos en estos ejes han sido asuntos poco atendidos por muchos municipios, sin embargo, en esta nueva mecánica de trabajo colaborativo entre el Gobierno y la ciudadanía nuestro municipio realiza en este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza el firme compromiso de trabajar colegiadamente con el Gobierno del Estado y con la ciudadanía en general para poder atender estos temas tan importantes que presentan los ejes antes mencionados.

El Gobierno del Estado de Jalisco, plantea que los temas transversales que no se circunscriben a un problema concreto, al contrario, atañen a toda la administración pública. Destacan de los demás temas abordados por su complejidad y por su carácter indispensable para la comprensión del resto del Plan. Para su atención, el Estado debe de tenerlos presentes en todo su actuar, entre estos, se tienen a los **derechos humanos, igualdad de género, gobernanza para el desarrollo, cultura de paz y cambio climático y corrupción e impunidad.**



Así mismo proponer que los temas especiales son las urgencias específicas del estado que requieren un trato preferencial por parte de la administración pública estatal de los tres poderes y organismos autónomos. Siendo Feminicidios, Personas desaparecidas, Recuperación integral del Río Santiago y el Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes. Por todo lo anterior mencionado, el Gobierno Municipal 2021-2024 manifiesta a continuación en este Plan las problemáticas y diagnóstico que observa en los temas antes mencionados y algunas de las acciones a realizarse para atenderlos.

ESPECIALES	PMDG Yahualica de Glez Gallo 221-2024	Plan estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024
Desaparecidos, feminicidios, protección de niños niñas y adolescentes; Saneamiento del Río Santiago	Se conoce y además se trabaja en ejes concurrentes por las instancias locales	La esfera estatal cuenta con programas y acciones en c/uno de los tópicos expuestos y existe la disponibilidad de estos tópicos.	Justicia y cero impunidad. Desarrollo sustentable del territorio
<b>TRANSVERSALES</b>			
Igualdad de género, Derechos Humanos, Cultura de Paz y Gobernanza, Cambio Climático.	Se conoce y además se trabaja en ejes concurrentes por las instancias locales	La esfera estatal cuenta con programas y acciones en c/uno de los tópicos expuestos y existe la disponibilidad de estos tópicos.	Honradez y honestidad, gobernó austero, no al gobierno rico al margen de la ley nada por encima de la ley nadie.

## EJEMPLO PARA ELABORAR Y DAR SEGUIMIENTO DE UN PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

OBJETIVO 4.6		Programa Integral de manejo de Residuos Solidos Municipales.														MONTO REQUERIDO PARA LA ACTIVIDAD	OTROS REQUERIMIENTOS Y JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS		
METAS DEL OBJETIVO 4.6	ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS	CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (SEÑALE EN QUE MES SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES)																	
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	oct	Nov			Dic	
Mejorar la recolección, e iniciar con la reducción y segregación de residuos.	1.-Recoleccion	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Presupuesto de egresos 2022 2023	Vehículos y remolques para recolección. Vestimenta de trabajo (Camisa, Pantalón Botas, Guantes chaleco preventivo .
	2.-Disminuir la generación de residuos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	3.- Platica de inducción, y firma de convenios de colaboración con sector educativo.	X	X	X	X	X	X												
Mejoramiento de equipamiento de aseo y recolección	1.-Gestion de recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	4.- Vehículos de Recolección.																		
	5.- Elementos de segregación																		
	Cooparticipación Aseo Publico y Ordenamiento Ambiental.																		

